



COLEGIO DE  
BACHILLERES  
DEL ESTADO DE  
BAJA CALIFORNIA  
MR

UNIVERSIDAD DE TIJUANA | *cut*



INIFE BC  
BAJACALIFORNIA  
INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA  
FÍSICA EDUCATIVA DE BAJA CALIFORNIA

# Evaluación específica de desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM Medio Superior y Superior), ejercicio 2018



SPF  
BAJACALIFORNIA  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

# Índice

## Presentación

### Datos Generales del Fondo Evaluado

Nombre completo del Fondo. ....	6
Dependencia, Entidad y Unidad Responsable. ....	7
Presupuesto autorizado, modificado y ejercido. ....	7
Objetivo y rubros a atender. ....	9
Problemática que atiende. ....	10
Población objetivo y atendida. ....	14
Relación con otros programas. ....	16
Alineación del programa/fondo al PND, PED y Programa Sectorial. ....	17

### Resultados

Análisis del cumplimiento programático.....	19
Análisis de los indicadores .....	25
Análisis de cumplimiento presupuestal.....	28
<b>Análisis de la Cobertura .....</b>	<b>32</b>
<b>Análisis del Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora .....</b>	<b>36</b>
<b>Conclusiones y Recomendaciones .....</b>	<b>40</b>
<b>Fuentes de Información .....</b>	<b>44</b>
<b>Formato para difusión de los resultados CONAC .....</b>	<b>45</b>



## Presentación

El ejercicio de evaluación de programas gubernamentales se ha convertido en una herramienta clave para mejorar continuamente el desempeño de estos, así como identificar los principales aspectos susceptibles de mejora que deben atender las unidades ejecutoras, en este caso las dependencias o entidades paraestatales del Gobierno de Baja California, para mejorar la gestión y, sino se da certeza del desempeño específico de estas acciones a través de un análisis sistemático sobre sus indicadores, cobertura, presupuesto y aspectos a mejorar o bien del impacto que busca lograr la política analizada, en este caso el FAM Medio Superior y Superior.

Para el estado de Baja California, el ámbito educativo es fundamental, y se busca crear ambientes propicios mejorar los niveles académicos de los estudiantes, y el hecho de que cuenten con una adecuada infraestructura educativa contribuye indudablemente al logro de mejores resultados académicos y eventualmente al desempeño de actividades económicas que fomentan el progreso del Estado a corto, mediano y largo plazo.

El objetivo del FAM en su componente de infraestructura educativa para el nivel medio superior y superior, es proporcionar instalaciones y equipamiento en dichos niveles. Lo anterior para una adecuada operación de los programas que tienen asignados conforme a la Ley General de Educación.

La Ley de Coordinación Fiscal (LCF), establece y se encarga de asignar recurso al FAM, el cual forma parte del Ramo 33. A través de este las entidades federativas y sus respectivos municipios tienen la facultad de ejercer el gasto público y destinar el mismo a los propósitos pertinentes y prioritarios durante el presente ejercicio fiscal en beneficio de la población objetivo.

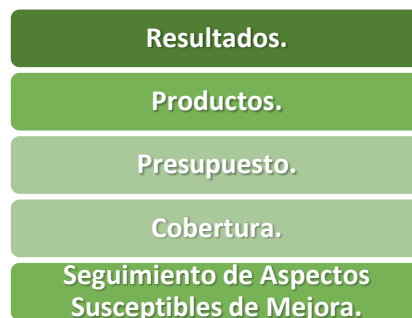
El presente consiste en documentar la evaluación específica del desempeño 2018, la cual tiene como propósito el contar una valoración sintética del desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), contenido en el Programa Anual de Evaluación 2019, correspondiente al ejercicio fiscal 2018, con base en la información entregada por las unidades responsables de estos programas presupuestarios (institucional, programática y presupuestal), generando información útil para los tomadores de decisión dentro de las dependencias y entidades paraestatales ejecutores del Gobierno del Estado.

El documento se integra de 5 apartados sustantivos, el primero es un resumen de los datos generales del FAM Medio Superior y Superior, el segundo es un análisis de los resultados logrados, en el cual se califica el desempeño programático, presupuestal y de indicadores, el tercer apartado es el análisis de la cobertura, que implica el análisis y valoración del desempeño en la atención del problema que pretende resolver, así como de la atención de la población potencial, objetivo y beneficiada en el ejercicio fiscal 2018, el cuarto apartado es un análisis del seguimiento a recomendaciones y el quinto apartado contiene las principales conclusiones y recomendaciones de la evaluación.

## Metodología

De acuerdo con el CONEVAL; la Evaluación Específica de Desempeño es una valoración sintética del desempeño de los programas sociales durante un ejercicio fiscal. Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de los Programas Operativos Anuales mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión.

Siendo cinco los principales temas que atiende:



## Objetivos

### Objetivo General de la Evaluación Específica de Desempeño del FAM Medio Superior y Superior.

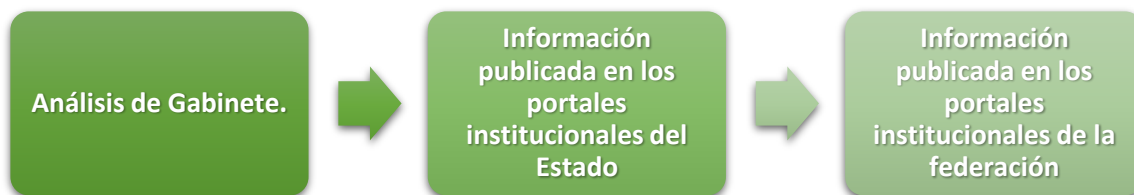
La evaluación específica de desempeño se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las instancias responsables de operar el Programa de Cultura Física y Deporte, así como información adicional que se considere necesaria para complementar dicho análisis. Se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucran el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, así como documentación pública.

### Objetivos Específicos la Evaluación Específica de Desempeño del FAM Medio Superior y Superior.

Para llevar a cabo el análisis de gabinete, se debe considerar como mínimo los documentos que se enlistan a continuación:

- La normatividad aplicable (leyes, reglamentos, reglas de operación, lineamientos, manuales, entre otros).
- Diagnóstico y estudios de la problemática que el Programa Estatal o del Gasto Federalizado pretende atender.
- Matriz de Indicadores para Resultados, del ejercicio fiscal a ser evaluado.
- Documentos asociados al diseño, donde se mencione el fin, propósito, metas, acciones, población potencial, objetivo y atendida, problemática que atiende, etc.
- Propósitos, metas, acciones y demás información programática contenida en el Programa Operativo Anual.
- Indicadores de desempeño registrados en el Sistema Estatal de Indicadores.
- Evaluaciones anteriores del programa.

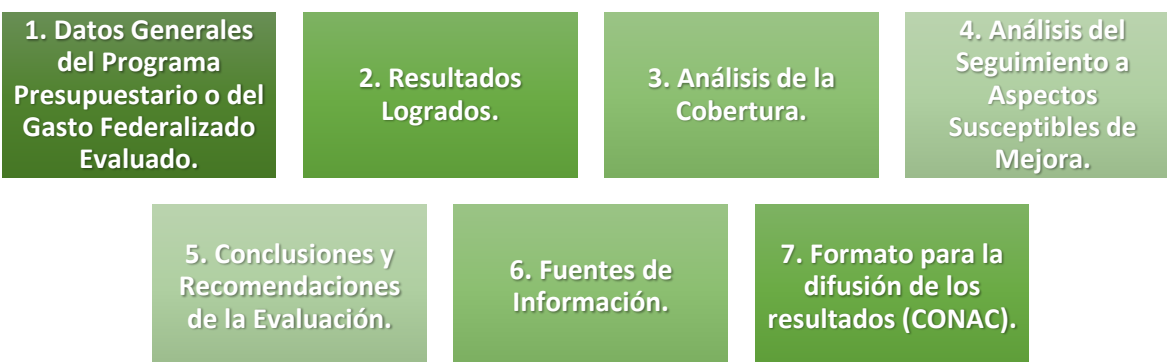
La evaluación específica de desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, en su componente infraestructura física educativa del nivel medio superior y superior correspondiente al Ejercicio 2018 se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la Dirección de Programación y Política Presupuestaria de la Secretaría de Planeación y Finanzas.



La información de gabinete utilizada para el presente análisis es la siguiente:

1. Marco de Actuación Vigente (Reglas de operación del Fondo, Ley de Coordinación Fiscal).
2. Diagnóstico del Plan Estatal de Desarrollo 2014 - 2019.
3. Quinto Informe de Gobierno.
4. Matriz de Indicadores para Resultados de SEBS.
5. Información Programática y Presupuestal contenida en el Programa Operativo Anual del SEBS, INIFE, COBACH, CECYTE.
6. Reportes de Avance Presupuestal al cierre del ejercicio 2018, generado en los sistemas informáticos del Gobierno del Estado.
7. Información de los Indicadores específicos.
8. Evaluaciones anteriores del programa.

El presente documento se elaboró bajo la metodología de Evaluación Específica de Desempeño y, está dividido en siete temas principales, que a continuación se detallan:



Cabe destacar que esta instancia evaluadora se apegó a lo establecido en los Términos de Referencia emitidos por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado, misma que contiene elementos establecidos por el CONEVAL en el “Modelo de Términos de Referencia para la evaluación específica de desempeño, que están vigentes.



## I. Datos generales del Fondo Evaluado.

### 1.1 Nombre completo del Fondo.

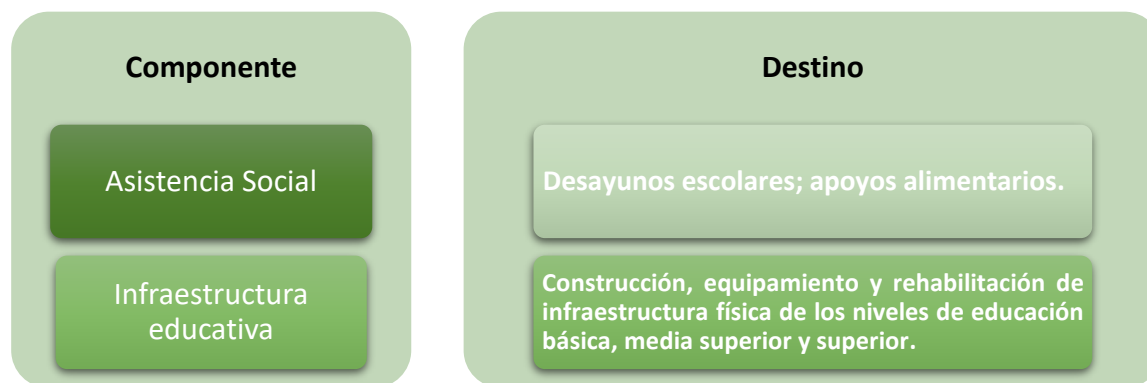
Fondo de aportaciones Múltiples de la infraestructura física de la educación media superior y superior.

El FAM es uno de los ocho fondos que integran actualmente el Ramo General 33 y se orienta al financiamiento de los programas de asistencia social en materia alimentaria y de apoyo a la población en desamparo, así como a la atención de las necesidades relacionadas con la creación, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física de la educación básica y media superior y superior.

De las aportaciones federales que recibe en Estado de Baja California con cargo al FAM deberá destinarse en un 46% al otorgamiento de desayunos escolares; apoyos alimentarios; y de asistencia social a través de instituciones públicas, con base en lo señalado en la Ley de Asistencia Social. Asimismo, se destinará el 54% restante a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria según las necesidades de cada nivel.

La distribución de los recursos del FAM por entidad federativa, es de acuerdo a las asignaciones y reglas que se establecen en el PEF de cada año, a través del Ramo General 33.

Los recursos FAM se distribuyen en 2 componentes de acuerdo a su destino:



La presente evaluación se concentrara en el ámbito de infraestructura para la educación media superior y superior.

## 1.2 Dependencia, Entidad y Unidad Responsable del FAM Media Superior y Superior 2018.

Ámbito federal	Ámbito Estatal
<ul style="list-style-type: none"> <li>Secretaría de Educación Pública (SEP) es la dependencia coordinadora del componente de Infraestructura Educativa a nivel federal, y es responsable de definir los Criterios de Asignación y Distribución de los recursos del FAM señalados en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) entre las entidades federativas se realiza de acuerdo con las asignaciones y reglas que se establecen en el PEF, así como responsable de distribuir los recursos correspondientes al FAM (básico, media superior y superior) entre las entidades federativas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>SEBS. La Secretaría de Educación y Bienestar Social (SEBS) es la dependencia normativa en el ámbito educativo, y es la responsable de distribuir los recursos provenientes del FAM.</li> <li>INIFE. El Instituto de la Infraestructura Física Educativa de Baja California (INIFE), organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Baja California, es el encargado de administrar el recurso proveniente del FAM y ejecutar las obras y acciones a las que se destinen, asimismo es el encargado de la ejecución de las obras Escuelas al CIEN.</li> <li>CECYTE. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos son organismos públicos descentralizados del estado, creados para atender la demanda de la educación media superior con nuevos modelos educativos descentralizados de la educación bivalente y terminal.</li> <li>COBACH. El Colegio de Bachilleres es un Organismo Público Descentralizado del Estado Mexicano con Personalidad Jurídica Propia, su objeto es ofrecer estudios de bachillerato a aquellos interesados en iniciarlo o concluirlo en las modalidades escolarizada y no escolarizada.</li> <li>UABC. Universidad Autónoma de Baja California.</li> </ul>

## 1.3 El presupuesto autorizado, modificado y ejercido en el ejercicio fiscal que se está evaluando.

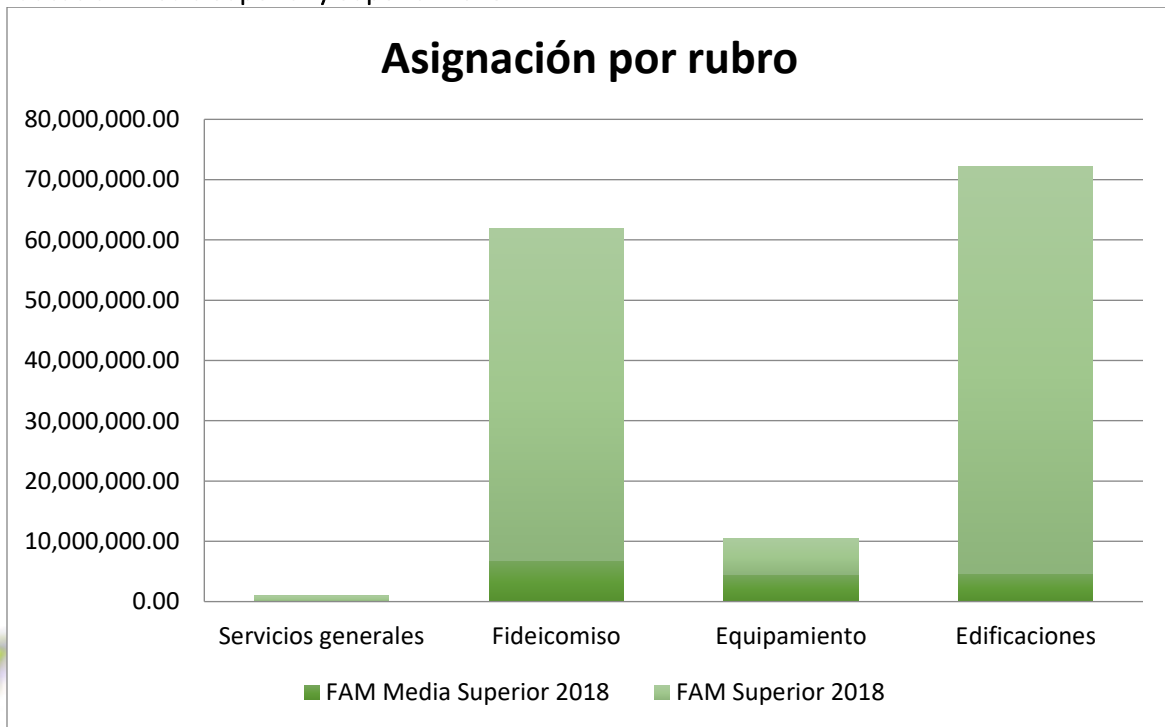
El 23 de enero de 2018 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el presupuesto autorizado para el Fondo de Aportaciones Múltiples FAM, en su componente de Infraestructura Educativa Media Superior y Superior por un importe de \$145 Millones 506 Mil Pesos 00/100 M.N., para el estado de Baja California.

Recurso	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido
FAM Media Superior	\$15,933,732.00	\$15,952,643.00	\$15,581,811.11
FM Superior	\$129,572,268.00	\$129,571,805.87	\$94,103,104.82
<b>Total:</b>	<b>\$145,506,000.00</b>	<b>\$145,524,449.22</b>	<b>\$109,684,915.93</b>

Lo anterior corresponde a las cifras del reporte de avance presupuestal al cierre del ejercicio presupuestal 2018, proporcionada por la Dirección de Programación y Política Presupuestaria, de la Secretaría de Planeación y Finanzas, del total de recursos autorizados para infraestructura física educativa en nivel media superior y superior, el 50% se destina para la Construcción de edificaciones en planteles del nivel medio superior (bachilleratos) y superior (universidades), el 7% es para el equipamiento de los planteles educativos, 1% para los servicios generales en educación superior. Y por último el 43% se destina al fideicomiso de emisión para potenciar el recurso correspondiente al FAM, en atención al compromiso establecido con la federación.<sup>1</sup>

Lo anterior se distribuyó principalmente en los siguientes rubros:

Gráfica No. 1. Distribución de la Asignación Presupuestal FAM para la Infraestructura Física de la Educación Media Superior y Superior 2018.



<sup>1</sup> Potenciación de recursos FAM, véase en el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación del FAM.



Fuente: Avance presupuestal por código al cierre del ejercicio presupuestal 2018. Sistema Integral de Trámites Presupuestales

De acuerdo con la información que arroja la tabla No. 1, el importe presupuestal modificado incrementó en \$18,911.35 pesos debido a una ampliación presupuestal por rendimientos financieros del FAM Media Superior; el importe en mención se utilizó para la adquisición de equipo de cómputo para planteles del CECYTE en el Estado.

Al cierre del ejercicio fiscal 2018, se ejercieron \$109 millones 684 mil 915 pesos 93/100 m.n., quedando pendientes \$34,167,916.69 pesos los cuales fueron refrendados para ser ejercidos durante los primeros meses de 2019, en virtud que algunas obras continuaban en proceso, así como adquisiciones.

Es importante mencionar que en el reporte “Ejercicio del gasto al 4to trimestre” del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), el importe mostrado no incluye la aportación al fideicomiso de emisión para la potenciación<sup>2</sup> de recursos FAM, por lo que el presupuesto asignado para realización de proyectos de inversión y adquisiciones es el siguiente:

Presupuesto Autorizado	Presupuesto Modificado	Presupuesto Comprometido	Presupuesto Devengado
\$83,597,621.87	\$83,616,533.22	\$79,434,854.42	\$79,434,854.42

#### 1.4 El objetivo y rubros a atender.

El objetivo principal del fondo en materia de Infraestructura Media Superior y Superior es proporcional instalaciones y equipamiento en dichos niveles. Lo anterior para una adecuada operación de los programas que tienen asignados conforme a la Ley General de Educación.

Para el cumplimiento del objetivo en este componente es que se establecen una serie de actividades a realizar, tal como se muestra a continuación.

- Construcción o rehabilitación de aulas, sanitarios, bibliotecas, laboratorios, talleres, áreas deportivas, salones de usos múltiples, patios y áreas administrativas.
- En el caso de equipamiento, comprende sillas, bancos, butacas, pizarrones, equipo de cómputo, equipo electrónico, equipo de laboratorio, equipo para talleres.
- En su modalidad universidad se realizan obras de consolidación en institutos tecnológicos, en universidades públicas, tecnológicas y politécnicas.
- Construcción de edificios con módulos de aulas, áreas administrativas, laboratorios, obras exteriores y estacionamientos, entre otras obras y su equipamiento.

<sup>2</sup> Fideicomiso para la Potenciación de recursos FAM: Fideicomiso privado que realizará la potenciación de los recursos del "FAM" para la obtención de bonos de infraestructura que se utilizan para el programa escuelas al cien

## 1.5 Descripción de la problemática

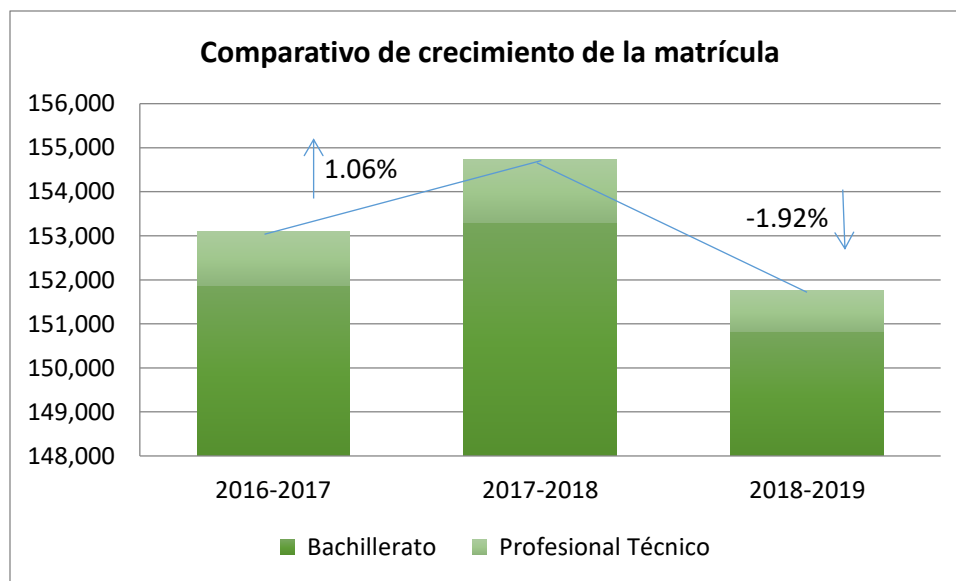
Nivel Medio Superior.

La Educación Media Superior es el nivel previo obligatorio a los estudios de carácter universitario, donde al estudiante se le forma en todas las áreas del conocimiento, habilidades, valores y destrezas para que pueda determinar el tipo de profesión o carrera técnica en el que se va a desarrollar. La importancia del nivel radica en la calidad con que se forma a las generaciones de jóvenes que habrán de ingresar a la fuerza laboral o continuar educándose como profesionista o técnico superior.

De acuerdo con el diagnóstico estratégico realizado con la actualización del PEBC 2015 – 2019<sup>3</sup> la cobertura para este nivel, que se expresa en la cantidad de jóvenes inscritos en las aulas, con respecto de aquellos que tiene la edad de cursar la educación media superior, ha mantenido un crecimiento positivo cada año en los últimos 10 ciclos escolares. La atención a la demanda educativa del ciclo 2005-2006 al 2016-2017 permitió crecer en 21.8 puntos el indicador de cobertura, al pasar de 58.3% a 80.1%. Esto representa que para el ciclo escolar 2016-2017, del total de 191 mil 64 jóvenes que estaban en la edad escolar (16 a 18 años), de acuerdo a las Proyecciones 2010-2030 de CONAPO, 153 mil 107 estaban inscritos.

En la página web del Sistema Educativo Estatal, de las publicaciones estadísticas publicadas podemos observar que si bien, para el ciclo 2017 – 2018 continuó la tendencia, no fue la misma historia en el ciclo 2017 – 2018 donde la matrícula disminuyó considerablemente:

Grafica No. 2. Comparativo de crecimiento de la matrícula en el nivel medio superior



Fuente: Principales cifras estadísticas SEE.

<sup>3</sup> Programa de Educación de Baja California 2015 - 2019

De acuerdo con la información del Sistema Estatal de Indicadores, el total de jóvenes entre 16 y 18 años, que deberían estar cursando el nivel medio superior es de 189 mil 467, de los cuales solo el 89% se encuentran en matrícula en el ciclo escolar 2018 – 2019 correspondiente a 168 mil 382 jóvenes.

Tabla No. 1. Educación Media Superior por Municipio

Educación Media Superior, según Municipio								
Modalidad Escolarizada					Modalidad No Escolarizada + Mixta			
Inicio de Ciclo 2018-2019								
Municipio	Alumnos	Grupos	Docentes	Escuelas	Alumnos	Grupos	Docentes	Escuelas
Baja California	151,761	4,434	14,275	397	16,261	390	670	80
Ensenada	23,141	670	2,335	63	2,248	114	153	14
Mexicali	45,158	1,401	4,330	96	8,833	66	204	23
Tecate	5,001	175	574	16	255	7	20	3
Tijuana	72,521	2,019	6,626	202	4,885	199	285	39
Playas de Rosarito	5,940	169	410	20	40	4	8	1

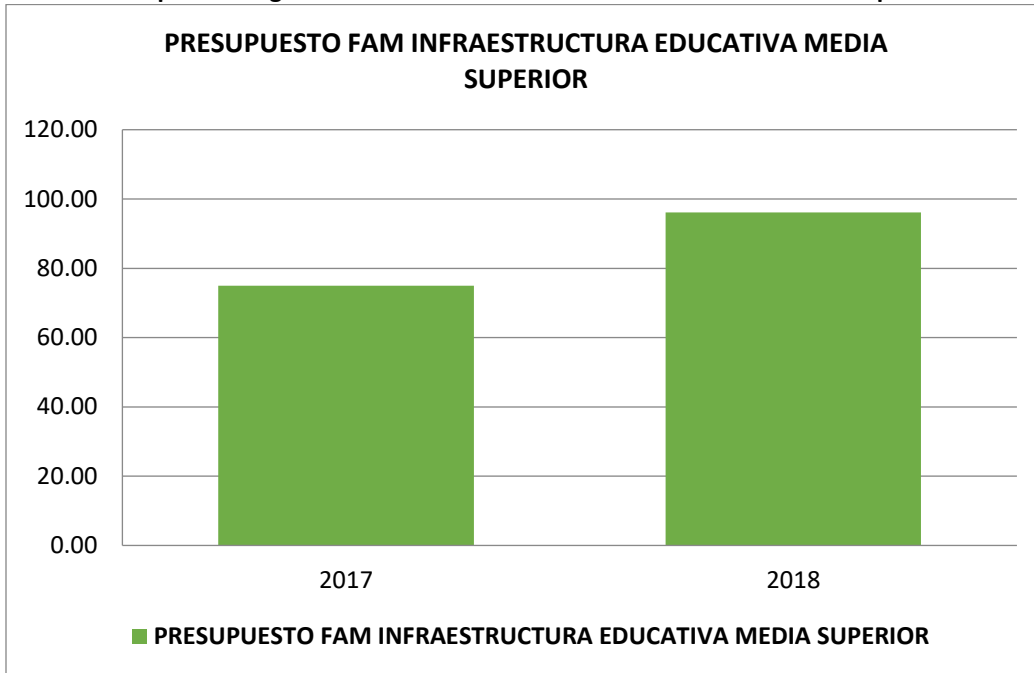
Fuente: Principales cifras estadísticas SEE

151 mil 761 estudian la modalidad escolarizada, lo que representa el 90.32% de la población cursando el nivel medio superior, y 16 mil 261 en la no escolarizada en bachillerato mixto, no escolarizado y sistema abierto, lo que representa el 9.68%.

Por otro lado es importante destacar que la Educación Media Superior está organizada por instituciones de sostenimiento estatal, federal y particular. Al sostenimiento estatal pertenecen COBACH, CECYTE y CONALEP, si bien la matrícula disminuyó considerablemente el pasado ciclo escolar, la matrícula específicamente de sostenimiento estatal disminuyó solo en 0.47%.

Lo anterior continua representando un escenario complicado para las instituciones educativas por sostenimiento estatal, ya que el COBACH ya cuenta con una difícil situación financiera por disminución de los recursos para los planteles estatales de bachillerato tecnológico lo que incrementa la problemática por la infraestructura utilizada en las carreras técnicas que imparten, que dejaron de percibir de manera directa una cantidad importante de ingresos por concepto de cuotas escolares.

Grafica No. 3. Presupuesto asignado a infraestructura educativa en el Nivel Medio Superior.



Fuente: Información indicadores del Sistema Estatal de Indicadores

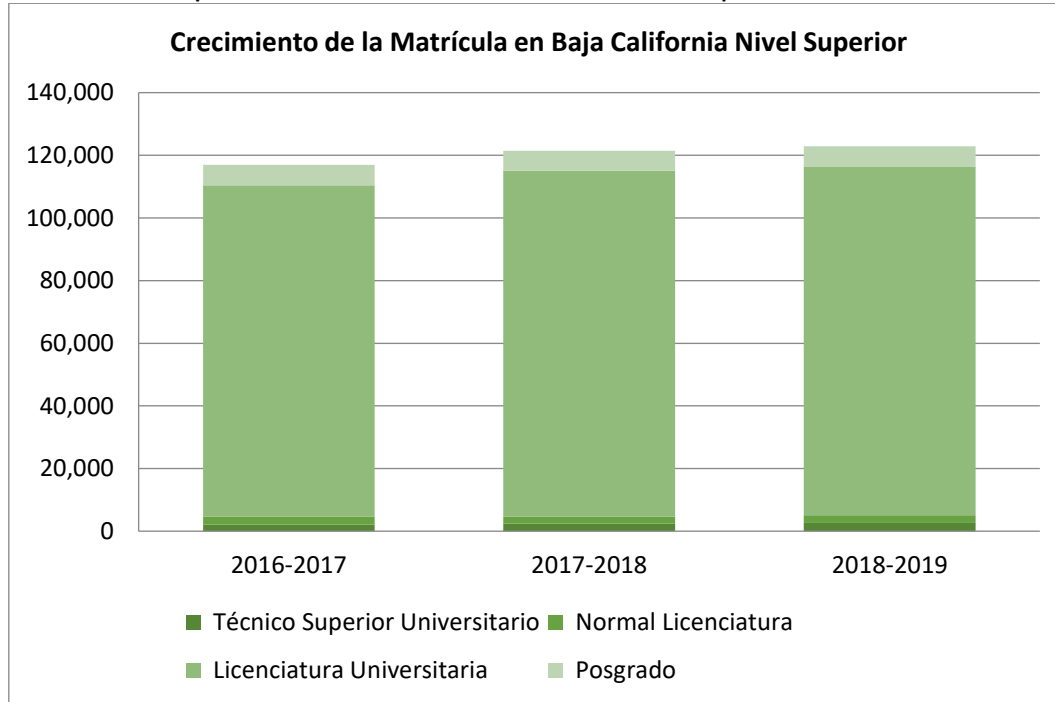
### Nivel Superior

De acuerdo con el diagnóstico estratégico realizado con la actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2014 – 2019, la perspectiva de la educación superior en el Estado se concibe como parte de un modelo orientado hacia el desarrollo de competencias, según las prioridades del desarrollo económico local y regional y que impacte en mejores condiciones de bienestar, según su calidad, demanda productiva y gubernamental, calidad y pertinencia.

El Estado requiere que la Educación Superior tenga mayor cobertura y calidad. Para lograr esto, se busca asegurar la equidad creando y promoviendo oportunidades para que una mayor cantidad de jóvenes, sobre todo aquellos que enfrentan situaciones sociales desfavorables, ingresen, permanezcan y concluyan satisfactoriamente los estudios universitarios.

Adicionalmente, entre las prioridades de la Administración Estatal, se encuentra la modernización y ampliación de la infraestructura y el equipamiento, en beneficio de la cobertura, la equidad y la calidad educativa. Las últimas inversiones reflejan una atención a la ampliación y mejoramiento de los espacios físicos complementarios que son requeridos para las diversas disciplinas del conocimiento que se ofrecen en las universidades públicas estatales y autónomas.

Grafica No. 4. Comparativo de crecimiento de la matrícula en el nivel superior



Fuente: Elaboración propia con información de las Principales Cifras Estadísticas del Sistema Educativo Estatal

De acuerdo con los datos de las principales estadísticas del Sistema Educativo Estatal, la matrícula en el nivel superior continúa en ascenso, creciendo en un 5% correspondiente a 5,938 alumnos adicionales del ciclo escolar 2016 – 2017 al ciclo 2018 – 2019.

En el ciclo escolar 2018 – 2019 se presenta una matrícula de 139 mil 750 estudiantes, donde 88% equivalente a 122 mil 908 estudiantes corresponden a la modalidad escolarizado (Licenciatura Universitaria, Normal, Técnico Superior Universitario, Posgrado) y el 12% a la no escolarizado (Licenciatura Universitaria, Técnico Superior Universitario, Posgrado).

Grafica No. 2. Capacidad instalada en el nivel superior

Modalidad Escolarizada						
Estadística por Tipo, Nivel y Sostenimiento (Público y Privado)						
Inicio de Ciclo Escolar 2018-2019						
Tipo / Nivel Educativo	Total		Sostenimiento			
	Alumnos	Escuelas	Público Alumnos	Público Escuelas	Privado Alumnos	Privado Escuelas
<b>Educación Superior</b>	<b>122,908</b>	<b>203</b>	<b>90,974</b>	<b>101</b>	<b>31,934</b>	<b>102</b>
Técnico Superior Universitario	2,643	3	2,487	1	156	2
Normal Licenciatura	2,490	18	2,457	16	33	2
Licenciatura Universitaria	111,336	109	83,087	46	28,249	63
Posgrado	6,439	73	2,943	38	3,496	35

Fuente: Principales Cifras Estadísticas del Sistema Educativo Estatal



La tabla anterior muestra la capacidad instalada actualmente en el Estado para la atención de del nivel educativo superior, dividido en los diferentes tipos (licenciatura, técnico superior, posgrado, normal), donde podemos observar que se cuenta con 35 escuelas para la atención de la licenciatura universitaria, para un total de 111 mil 336 alumnos, tenemos un promedio de Mil 767 alumnos por escuela. Cabe resaltar que esta información comprende la totalidad de la matrícula y escuelas en el estado, es decir, incluye las escuelas privadas.

## 1.6 La población objetivo y atendida.

De acuerdo con la información estadística del Sistema Educativo Estatal, la población que se encuentra en el rango de 15-17 años de edad es un total de 186 mil 659 personas, correspondiente a la población potencial que deberían estar cursando el nivel medio superior.

Y un total de 323 mil 352 personas se encuentran en el rango de edad de 18 a 22 años, las cuales representan nuestra población potencial que debería estar realizando sus estudios superiores.

### Población objetivo

Tabla No. 3 Tasa de escolarización por edad específica

Indicadores Educativos Educación Media Superior y Educación Superior, Modalidad Escolarizada			
Tasa de Escolarización por Edad Específica			
Ciclo Escolar 2018-2019			
Nivel Educativo	Tasa de Escolarización %	Matrícula	Población/edad específica
Educación Media Superior Rango de 15 a 17 años	71.9	134,189	186,659
<b>Educación Media Superior (tasa bruta)</b>	<b>81.3</b>	<b>151,761</b>	<b>186,659</b>
Educación Superior Rango de 18 a 22 años	31.5	101,861	323,352
<b>Educación Superior (tasa bruta)</b>	<b>38.0</b>	<b>122,908</b>	<b>323,352</b>

Fuente: Principales cifras estadísticas. Sistema Educativo Estatal

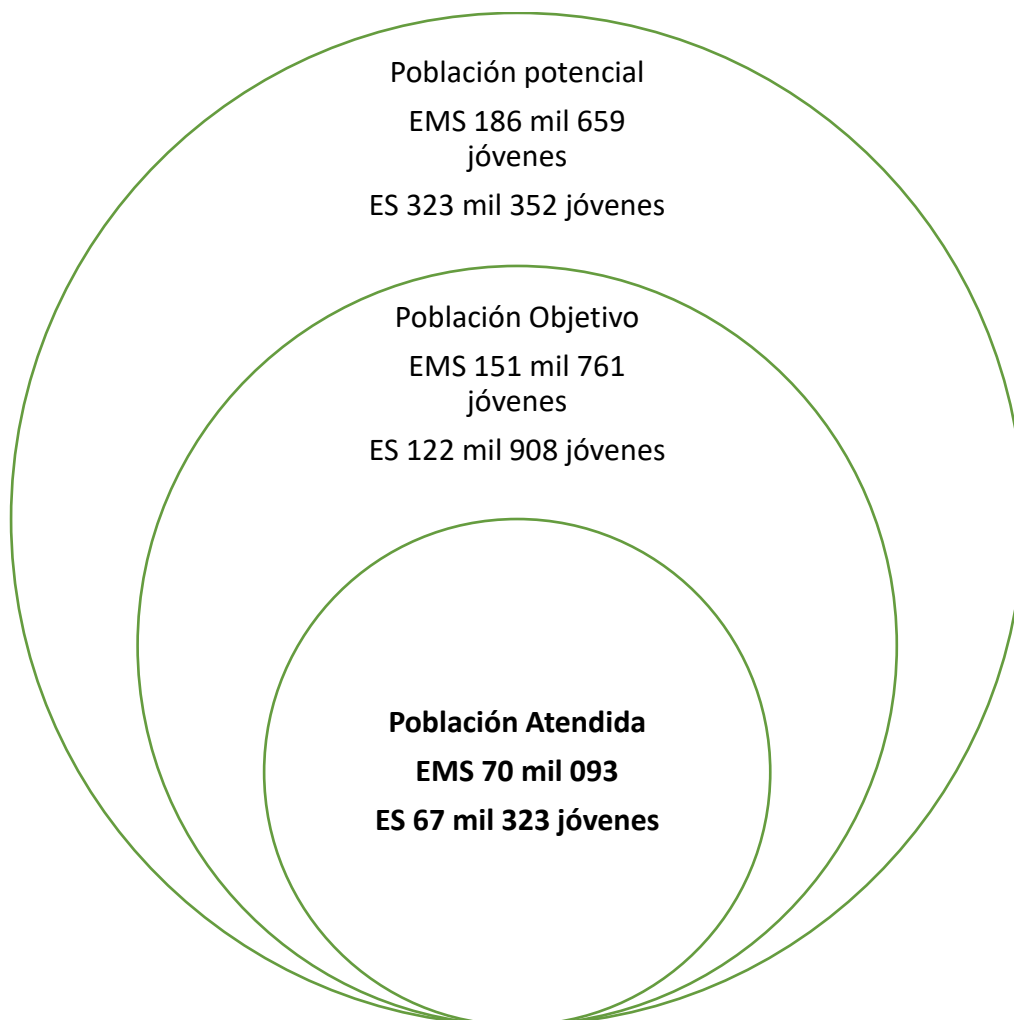
En el ciclo escolar 2018 – 2019 se encuentran un total de 134 mil 189 alumnos en matrícula, representando al 71.9% de la población potencial en educación media superior, lo anterior correspondiente a la matrícula de alumnos por edad específica, sin embargo la tasa bruta de la matrícula en educación media superior registrada es de 151 mil 761 alumnos, correspondiendo a un porcentaje del 81.3% como población objetivo.

En el nivel superior existe un total de 323 mil 252 personas en el rango de edad de 18 a 22 años, de las cuales se encuentran 101 mil 861 personas en matrícula del nivel superior, lo que representa el 31.5%, sin embargo, lo anterior corresponde al rango de edad específica, ya que la tasa bruta de matrícula en educación superior es de 122 mil 908 personas registrada.

#### Población atendida.

En este punto sería conveniente tener la certeza de la población directamente beneficiada con la asignación 2018, sin embargo no se cuenta con indicador que relacione la población beneficiada con las asignaciones presupuestales específicamente del Fondo.

Por otro lado en la información estadística que capturada en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), el reporte “Destino del gasto al 4to trimestre” muestra la cantidad de beneficiarios con la realización de los proyectos de inversión y adquisiciones, donde se observa que un total de 137mil 416 personas fueron beneficiadas con la asignación FAM Media Superior y Superior, de las cuales 70 mil 093 corresponden al nivel medio superior y 67 mil 323 al nivel superior.



4

<sup>4</sup> EMS Educación Media Superior, ES Educación Superior

## 1.7 Relación con otros programas estatales y federales

El fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Educación Medio Superior y Superior cuenta con relación con otros **programas federales** tales como:

- **Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior.**

Este programa tiene el objetivo “contribuir asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante la ampliación de la infraestructura física educativa, y diversificación de la oferta educativa de las Instituciones Públicas de la Educación Superior”.

- **Creación de Telebachilleratos Comunitarios:**

Los Telebachilleratos Comunitarios son una opción educativa creada por la Secretaría de Educación Pública (SEP) para ofrecer servicios de Educación Media Superior a comunidades rurales más apartadas del país que cuentan con menos de 2,500 habitantes, y que no disponen de servicio de bachillerato en un radio de 5 kilómetros.

Los Telebachilleratos Comunitarios garantizan un modelo educativo incluyente; permiten ahorrar tiempo y gastos de transporte a los estudiantes, lo que facilita su aceptación en las comunidades; contribuye al aumento de la cobertura nacional con calidad; permite aprovechar la infraestructura ya establecida en las secundarias o telesecundarias.

- **Programa para la inclusión y la equidad educativa, para el tipo superior 2018:**

Este programa quiere asegurar mayor cobertura entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante normas y apoyos para los servicios educativos públicos, así como el mejoramiento de infraestructura y equipamiento de instituciones públicas de educación básica, media superior y superior, que atienden población en contexto de vulnerabilidad y/o discapacidad.

- **Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior (Educación Superior):**

Este programa tiene el objetivo “contribuir asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante la ampliación de la infraestructura física educativa, y diversificación de la oferta educativa de las Instituciones Públicas de la Educación Superior”.

Adicional a lo anterior, el Fondo se relaciona también con otros fondos federales como el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) dado que ambos Fondos dentro de sus objetivos llevan a cabo acciones de infraestructura Educativa en el Estado.

Y en el estado, el FAM Medio Superior y Superior se relaciona con otros programas estatales:

- Programa Especial de Atención e Inclusión para personas con Discapacidad 2015-2019: Contribuir al desarrollo del conocimiento, habilidades y destrezas de las personas con discapacidad mediante el fortalecimiento de programas educativos inclusivos.
- Programa Estatal de Educación 2015-2019:

Elevar la calidad y el logro mediante una educación integral, garantizando la inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población.

### 1.1 La Alineación del programa/fondo al Plan Nacional de Desarrollo (PND) en su caso, Plan Estatal de Desarrollo (PED) y Programa Sectorial que corresponda.

Tabla No. 3. Alineación PND – Programa Sectorial Nacional – PED - Programa Sectorial Estatal

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013 - 2018		PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACION 2013-2018 (NACIONAL)	PLAN DE EDUCACION DE BAJA CALIFORNIA (PEBC) 2014-2019	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2014 - 2019	
Meta Nacional	Estrategias	Objetivo del Programa	Objetivo del Plan	Estrategia	Línea Estratégica del Plan
México con Educación de Calidad	1.2. Modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos.	<b>Objetivo 1.</b> Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación y la formación integral de todos los grupos de la población.	Brindar una educación media superior de calidad, centrada en la formación integral del alumno, que cumpla con las expectativas de relevancia y pertinencia que la sociedad demanda, así como generar las condiciones para propiciar una mayor cobertura con inclusión y equidad educativa.	4.1.1. Cobertura con equidad educativa	<b>4.1.1.3</b> Modernizar, mejorar y consolidar las condiciones de la infraestructura física educativa en las escuelas públicas de Educación Superior, promoviendo la optimización de los recursos naturales y los entornos favorables.  <b>4.2.1.1</b> Consolidar los espacios físicos necesarios, así como modernizar la infraestructura y el equipamiento de los planteles que permitan la atención de la demanda del servicio educativo
	1.3. Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes y contribuyan a que los estudiantes puedan avanzar exitosamente en su trayectoria educativa, al tiempo que desarrollen aprendizajes significativos y competencias que les sirvan a lo largo de la vida.	<b>Objetivo 2:</b> Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.	Asegurar la calidad de la formación profesional en cada uno de los niveles educativos de la educación superior a través de los programas y proyectos en instituciones de educación superior públicas y particulares acorde a las necesidades que requiere el desarrollo social y económico de la sociedad Bajacaliforniana.		
	1.4. Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en el proceso de enseñanza aprendizaje.				
	1.5. Disminuir el abandono escolar, mejorar la eficiencia terminal en cada nivel educativo y aumentar las tasas de transición entre un nivel y otro.		Elevar la calidad y el logro educativo mediante una educación integral garantizando la inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población.		

México con Educación de Calidad	1.6. Impulsar un Sistema Nacional de Evaluación que ordene, articule y racionalice los elementos y ejercicios de medición y evaluación de la educación.	<b>Objetivo 1:</b> Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.	Brindar una educación media superior de calidad, centrada en la formación integral del alumno, que cumpla con las expectativas de relevancia y pertinencia que la sociedad demanda, así como generar las condiciones para propiciar una mayor cobertura con inclusión y equidad educativa.	4.1.1. Cobertura con equidad educativa	4.1.1.4 Cubrir las necesidades de crecimiento, equipamiento y mantenimiento acorde a las necesidades educativas haciendo énfasis en zonas rurales y/o vulnerables.
	2.1. Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población, para la inclusión y la equidad en el Sistema educativo.	<b>Objetivo 2:</b> Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.	Asegurar la calidad de la formación profesional en cada uno de los niveles educativos de la educación superior a través de los programas y proyectos en instituciones de educación superior públicas y particulares acorde a las necesidades que requiere el desarrollo social y económico de la sociedad bajacaliforniana.		4.1.1.4 Cubrir las necesidades de crecimiento, equipamiento y mantenimiento acorde a las necesidades educativas haciendo énfasis en zonas rurales y/o vulnerables.
	2.2. Ampliar los apoyos a niños y jóvenes en situación de desventaja o vulnerabilidad.	<b>Objetivo 3.</b> Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.	Elevar la calidad y el logro educativo mediante una educación integral garantizando la inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población.	4.3. Educación Superior	4.3.1.3 Mejorar los espacios físicos, así como modernizar la infraestructura y equipamiento, que permita incrementar la capacidad de atención de la demanda del servicio educativo de las instituciones de Educación Superior.
	2.3. Crear nuevos espacios educativos, ampliar los existentes y aprovechar la capacidad instalada de los planteles.		Brindar una educación media superior de calidad, centrada en la formación integral del alumno, que cumpla con las expectativas de relevancia y pertinencia que la sociedad demanda, así como generar las condiciones para propiciar una mayor cobertura con inclusión y equidad educativa.		
	5.5. Contribuir al fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica del país.	<b>Objetivo 6.</b> Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento	Asegurar la calidad de la formación profesional en cada uno de los niveles educativos de la educación superior a través de los programas y proyectos en instituciones de educación superior públicas y particulares acorde a las necesidades que requiere el desarrollo social y económico de la sociedad bajacaliforniana.		

Fuente: Elaboración propia con información de los diferentes Planes y Programas.



## II. Resultados logrados

### 2.1 Análisis del cumplimiento programático.

En el Plan Estatal de Baja California 2014 – 2019, en su eje 4 Educación para la Vida, cuyos objetivos generales para la educación media superior y superior son los siguientes:

“Asegurar una Educación Media Superior de calidad, centrada en la formación integral del alumno, que cumpla con las expectativas de relevancia y pertinencia que la sociedad demanda, así como generar las condiciones para propiciar una mayor cobertura con inclusión y equidad educativa”



“Asegurar la calidad de la formación profesional de los estudiantes de la Educación Superior, a través de programas y proyectos en instituciones de educación superior pública y particular acorde a las necesidades que requiere el desarrollo social y económico de la sociedad bajacaliforniana”

19

Cuenta con una serie de estrategias, entre las que resaltan la consolidación de infraestructura

4.2.1.	<b>Cobertura con equidad educativa</b>	4.2.1.1. Consolidar los espacios físicos necesarios, así como modernizar la infraestructura y el equipamiento de los planteles que permitan la atención de la demanda del servicio educativo.
4.3.1.		<p>4.3.1.1. Impulsar la ampliación de la oferta educativa de las Instituciones de Educación Superior que aseguren la atención de la demanda en la entidad así como el incremento en el índice de cobertura y el índice de absorción de los alumnos egresados del bachillerato</p> <p>4.3.1.3. Mejorar los espacios físicos así como modernizar la infraestructura y equipamiento, que permita incrementar la capacidad de atención de la demanda del servicio educativo de las Instituciones de Educación Superior</p> <p>4.3.2.5. Impulsar la ampliación y mejoramiento de la infraestructura e innovaciones tecnológicas para fortalecer los procesos de aprendizaje.</p>

Para lograr lo anterior la Secretaria de Educación y Bienestar Social cuenta con un programa presupuestario para la INFRAESTRUCTURA EN EL SECTOR EDUCATIVO, mismo que a su cierre de ejercicio presupuestal 2018 contaba con un presupuesto de \$754 millones 231 mil 890 pesos, de los cuales el 2.12% corresponde al recurso FAM Media Superior 2018 y el 17.18% al recurso FAM Superior 2018.

La función de la Secretaria (SEBS), además de ser la dependencia normativa en el estado en cuestiones educativas, es dar seguimiento a las asignaciones presupuestales en las obras de infraestructura física educativa principalmente. Sin embargo, quienes ejecutan las obras y acciones de equipamiento son las instancias ejecutoras, algunas de estas beneficiarias del recurso.

Tabla No. 4. Cumplimiento de metas por las Instituciones Educativas

Institución Educativa	Meta planteada	Unidad de medida	Programado a diciembre	Realizado	Avance anual
INIFE - BC	Llevar a cabo la entrega de planteles educativos en Media Superior, mediante una ejecución oportuna y de calidad.	Plantel	9	10	111%
	Asegurar la entrega oportuna del 100% de los espacios a nivel básico, Media Superior y Superior, de acuerdo al programa general de obra.	Porcentaje	90%	83.33%	95.92%
	Llevar a cabo la entrega de espacios educativos en Media Superior, mediante una ejecución oportuna y de calidad.	Espacio educativo	32	7	21.88%
	Llevar a cabo la entrega de espacios educativos en Educación Superior, mediante una ejecución oportuna y de calidad.	Espacio educativo	148	1	0.68%
COBACH	Consolidar y modernizar los espacios educativos en materia de infraestructura y equipamiento, para contribuir al índice de absorción de alumnos	Espacio educativo	400	342	86%
CECYTE	Contribuir con 9,812 alumnos de nuevo ingreso en el semestre 2018-2, equivalente a un 16.5% de absorción, respecto a los alumnos que egresen de secundaria en el ciclo 2017-2018, mediante la consolidación y mantenimiento de espacios educativos en materia d	Alumno	9812	9897	100.87%
SEBS - UABC	Construcción de espacios educativos en la UABC.	Espacio educativo	237	237	100%
	Mejoramiento de planteles educativos en la UABC	Plantel	36	36	100%

Fuente: Programa Operativo Anual al 4to Trimestre de CECYTE, COBACH, INIFE, SEBS

En la tabla anterior, podemos observar el cumplimiento de cada una de las metas beneficiadas con la asignación FAM Media Superior y Superior, de acuerdo a la programación y ejecución por las Instituciones educativas que corresponden al sector paraestatal de Gobierno del Estado, en el caso de las obras y acciones de la Universidad Autónoma de Baja California, la SEBS lleva el seguimiento de las aportaciones presupuestales asignadas, ya que solo lleva el seguimiento de dichas aportaciones, sin embargo es la Universidad quien ejecuta sus propias obras de inversión, dicho lo anterior, el cumplimiento programático referido a la UABC es de acuerdo al seguimiento en las aportaciones que realiza la Secretaría.

Es importante mencionar, que la asignación del FAM Media Superior y Superior solo contribuye en una parte para el cumplimiento de metas mencionadas.

Por otro lado, y de acuerdo con el reporte del “Destino del gasto al 4to Trimestre” del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, podemos observar los siguientes resultados logrados:

Tabla No. 5. Cumplimiento de proyectos SRFT

INSTITUCION EJECUTORA	CATEGORIA	NOMBRE	ESTATUS
<b>CECYTE</b>	Adquisición	Adquisición de equipo de cómputo para planteles del Cecyte en el Estado	En Ejecución
	Adquisición	Suministro e instalación de aire acondicionado para planteles de Cecyte en el Estado	En Ejecución
	Adquisición	Adquisición de mobiliario educativo para planteles del Cecyte en el Estado	En Ejecución
<b>COBACH</b>	Adquisición	Adquisición de mobiliario y equipo educacional para el Cobach plantel San Quintín (02ecb0027w)	En Ejecución
	Adquisición	Suministro e instalación de equipos de aire acondicionado para Cobach plantel rosarito (02ecb0022a).	En Ejecución
<b>INIFEBC</b>	Proyecto de inversión	Primera etapa de la unidad académica departamental tipo IV en el Instituto Tecnológico de Tijuana	Cancelado
	Proyecto de inversión	Construcción de 2da etapa de edificio administrativo (dirección y cubículos para profesores) en el Cobach plantel Camalú (02ecb0036d)	En Ejecución
	Proyecto de inversión	Suministro y colocación de transformador tipo poste en el Cecyte plantel Ejido Hermosillo	Terminado
	Proyecto de inversión	Terminación de la construcción de barda perimetral (lado oeste) en el cobach plantel maestro José Vasconcelos Calderón (02ecb0031i)	En Ejecución
	Proyecto de inversión	Construcción de la 2da etapa del edificio para cubículos, sala para maestros y escalera en el Cobach plantel Rosarito (02ecb0022a)	En Ejecución
	Proyecto de inversión	Suministro y colocación de transformador tipo poste en el cecyte plantel Lázaro Cárdenas (02etc0025n)	En Ejecución
	Proyecto de inversión	suministro y colocación de transformador tipo poste en el cecyte plantel urbivilla (02etc0028k)	En Ejecución
	Proyecto de inversión	Construcción de tercera etapa del Centro de Formación de Personal Especializado para el Sector Aeroespacial para el Instituto Tecnológico de Ensenada (02dit0023k)	En Ejecución
	Proyecto de inversión	Construcción de la tercera etapa nodo de creatividad para el Instituto Tecnológico de Mexicali (02dit0022I)	En Ejecución
	Proyecto de inversión	Instalación de sistema de iluminación con focos leds en las escuelas, facultades e institutos de la U.A.B.C. campus Mexicali	En Ejecución
	Proyecto de inversión	Segunda etapa de la construcción de centro de información y documentación y biblioteca para la Universidad Politécnica de Baja California (02esu0008x)	En Ejecución
Proyecto de inversión	Construcción de la primera etapa del edificio ""B"" de 6 aulas didácticas, modulo sanitario, dirección y escaleras para la Escuela Nueva Creación del Albergue DIF Tijuana	En Ejecución	

INSTITUCION EJECUTORA	CATEGORIA	NOMBRE	ESTATUS
OM-ADQ	Adquisición	10010059289-adquisición de materiales de limpieza para la Universidad Tecnológica de Tijuana (equipo especializado)	En Ejecución
OM-ADQ	Adquisición	10010059188-adquisición de mobiliario educacional y administrativo para la Universidad Tecnológica de Tijuana	En Ejecución
OM-ADQ	Adquisición	10010059290-adquisición de materiales didácticos para la Universidad Tecnológica de Tijuana (equipo especializado)	En Ejecución
OM-ADQ	Adquisición	10010059291-adquisición de material eléctrico para la Universidad Tecnológica de Tijuana (equipo especializado)	En Ejecución
OM-ADQ	Adquisición	10010059292-adquisición de otros materiales para equipo especializado para la Universidad Tecnológica de Tijuana	En Ejecución
OM-ADQ	Adquisición	10010059293-adquisición de materiales médicos para laboratorio para la Universidad Tecnológica de Tijuana (equipo especializado)	En Ejecución
OM-ADQ	Adquisición	10010059294-adquisición de materiales plásticos para la Universidad Tecnológica de Tijuana (equipo especializado)	En Ejecución
OM-ADQ	Adquisición	10010059295-adquisición de materiales para laboratorio para la Universidad Tecnológica de Tijuana (equipo especializado)	En Ejecución
OM-ADQ	Adquisición	10010059296-adquisición de materiales aditivos y lubricantes para la Universidad Tecnológica de Tijuana (equipo especializado)	En Ejecución
OM-ADQ	Adquisición	10010059297-adquisición de herramientas menores para la Universidad Tecnológica de Tijuana (equipo especializado)	En Ejecución
OM-ADQ	Adquisición	10010059298-adquisición de accesorios y refacciones menores para sistemas de aire acondicionado para la Universidad Tecnológica de Tijuana (equipo especializado)	En Ejecución
OM-ADQ	Adquisición	10010059299-adquisición de refacciones y accesorios de equipo de generación eléctrica para la Universidad Tecnológica de Tijuana (equipo especializado)	En Ejecución
OM-ADQ	Adquisición	10010059300-adquisición de accesorios y refacciones menores de otros equipos para la Universidad Tecnológica de Tijuana (equipo especializado)	En Ejecución
OM-ADQ	Adquisición	10010059301-adquisición de equipos y aparatos audiovisuales para la Universidad Tecnológica de Tijuana (equipo especializado)	En Ejecución
OM-ADQ	Adquisición	10010059302-adquisición de equipo médico y de laboratorio para la Universidad Tecnológica de Tijuana (equipo especializado)	En Ejecución
OM-ADQ	Adquisición	10010059303-adquisición de instrumental médico y de laboratorio para la Universidad Tecnológica de Tijuana (equipo especializado)	En Ejecución
OM-ADQ	Adquisición	10010059304-adquisición de maquinaria y equipo industrial para la Universidad Tecnológica de Tijuana (equipo especializado)	En Ejecución
OM-ADQ	Adquisición	10010059305-adquisición de ventilador industrial para la Universidad Tecnológica de Tijuana (equipo especializado)	En Ejecución



INSTITUCION EJECUTORA	CATEGORIA	NOMBRE	ESTATUS
OM-ADQ	Adquisición	10010059306-adquisición de equipo de comunicación y telecomunicación para la Universidad Tecnológica de Tijuana (equipo especializado)	En Ejecución
OM-ADQ	Adquisición	10010059307-adquisición de equipo de generación eléctrica para la Universidad Tecnológica de Tijuana (equipo especializado)	En Ejecución
OM-ADQ	Adquisición	10010059308-adquisición de equipo de herramienta y maquinaria para la Universidad Tecnológica de Tijuana (equipo especializado)	En Ejecución
OM-ADQ	Adquisición	10010059309-adquisición de otros equipo para la Universidad Tecnológica de Tijuana (equipo especializado)	En Ejecución
OM-ADQ	Adquisición	10010059310-adquisición de sistema de monitoreo para la Universidad Tecnológica de Tijuana (equipo especializado)	En Ejecución
OM-ADQ	Adquisición	Adquisición de antenas para el centro de información y documentación y biblioteca para la Universidad Politécnica de Baja California (02esu0008x)	Cancelado
OM-ADQ	Adquisición	Adquisición de cámaras para el centro de información y documentación y biblioteca para la universidad politécnica de baja california (02esu0008x)	Cancelado
OM-ADQ	Adquisición	Adquisición de equipo de cómputo y tecnología para el centro de información y documentación y biblioteca para la Universidad Politécnica de Baja California (02esu0008x)	En Ejecución
OM-ADQ	Adquisición	Adquisición de equipos de proyección para el centro de información y documentación y biblioteca para la Universidad Politécnica de Baja California (02esu0008x)	En Ejecución
OM-ADQ	Adquisición	Adquisición de mobiliario educacional y administrativo para el centro de información y documentación y biblioteca para la Universidad Politécnica de Baja California (02esu0008x)	En Ejecución
OM-ADQ	Adquisición	Adquisición de torniquetes de accesos para el centro de información y documentación y biblioteca para la Universidad Politécnica de Baja California	Cancelado
UABC MXL	Proyecto de inversión	Suministro, colocación y reubicación de sistema de aire acondicionado para el edificio de teatro universitario de la Facultad de Artes de la U.A.B.C. Campus Mexicali	En Ejecución
UABC TIJ	Proyecto de inversión	Complemento de edificio de 3 niveles de aulas, talleres y cubículos de docentes para la facultad de humanidades y Ciencias Sociales de la U.A.B.C. Campus Tijuana (02usu0031p)	En Ejecución

Fuente: Reporte "Destino del gasto al 4to Trimestre" Sistema de Recursos Federales Transferidos



De la tabla anterior podemos resumir lo siguiente:

1. Al CECYTE se le asignó recurso presupuestal para la adquisición de equipo de cómputo, suministro e instalación de aire acondicionado y mobiliario y equipo educacional para los planteles del Estado, y las 3 acciones de adquisición se encontraron en ejecución al mes de diciembre 2018. No concluido
2. Al COBACH se le asignó recurso presupuestal para la adquisición de mobiliario y equipo educacional y para el suministro e instalación de aire acondicionado, las cuales se encontraron en ejecución al mes de diciembre 2018. No concluido
3. Al INIFE por su parte se le asignó recurso presupuestal para la ejecución de 12 proyectos de inversión (construcción de espacios educativos en 4 universidades, instalación y sistema de iluminación en una universidad, suministro y colocación de transformadores en 3 planteles de educación media superior, construcción de espacios educativos en 4 planteles de educación media superior), de los cuales 10 se encontraban en ejecución, uno terminado y uno cancelado al mes de diciembre 2018. No concluido
4. La Oficialía Mayor de Gobierno (OM) fue responsable de realizar 29 proyectos de adquisición de equipamiento en dos universidades (22 para UTT y 7 para UPBC), de los cuales 3 adquisiciones se cancelaron, y 26 se encontraron en ejecución al mes de diciembre 2018. No concluido
5. Por último, a la UABC se le asignó recurso presupuestal para suministro e instalación de aire acondicionado en el Teatro Universitario de Mexicali, y construcción de espacios en la UABC campus Tijuana, ambos en ejecución al mes de diciembre 2018. No concluido

24

Cumplimiento programático: **30%**

- ✓ La asignación del Fondo si está alineando con el objetivo del mismo y las estrategias planteadas en el Estado.
- ✓ De los 48 proyectos de inversión (construcción) y adquisición (equipamiento) solo uno fue concluido.
- ✓ Se observa que no existe coordinación en cuanto a presentación de información programática entre las instituciones educativas involucradas, lo que dificulta el análisis.



## 2.1 Análisis de los indicadores.

De acuerdo con la información registrada en el Sistema de Recursos Federales Transferidos, en el apartado de indicadores, se cuenta con 14 indicadores para el Programa del Infraestructura Educativa Básica, de los cuales 6 son “Estratégicos” y 8 de “Gestión”; donde 4 son de FIN, 2 de PROPOSITO, 4 COMPONENTE, y 4 ACTIVIDAD. Se enlistan a continuación:

**Tabla No. 6. Indicadores**

Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Tipo	Dimensión del Indicador	Sentido	Meta programada	Realizado en el Periodo	Avance (%)
Porcentaje de planteles y/o campus de educación superior mejorados en su infraestructura con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, respecto del total de planteles y/o campus de educación superior en el estado	(Número de planteles y/o campus de educación superior mejorados en su infraestructura con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples en el periodo t/Total de planteles y/o campus de educación superior del estado) x 100	Propósito	Anual	Estratégico	Eficacia	Ascendente	13.8	6.9	50
Porcentaje de planteles de educación media superior mejorados en su infraestructura con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, respecto del total de planteles de educación media superior en el estado.	(Número de planteles de educación media superior mejorados en su infraestructura con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples en el periodo t/Total de planteles de educación media superior del estado) x 100	Propósito	Anual	Estratégico	Eficacia	Ascendente	3.2	3.2	100
Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento en educación media superior	(Número de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento en educación media superior/ Total de proyectos aprobados en la categoría de equipamiento en educación media superior) x 100	Componente	Trimestral	Gestión	Eficacia	Ascendente	20	20	100
Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción en educación media superior	(Número de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción en educación media superior / Total de proyectos aprobados en la categoría de construcción en educación media superior) x 100	Componente	Trimestral	Gestión	Eficacia	Ascendente	50	50	100
Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en educación media superior	(Número de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción en educación media superior / Total de proyectos aprobados en la categoría de construcción en educación media superior) x 100	Componente	Trimestral	Gestión	Eficacia	Ascendente	20	0	0
Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en educación superior	(Número de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en educación superior /Total de proyectos aprobados en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en educación superior) x 100	Componente	Trimestral	Gestión	Eficacia	Ascendente	50	100	200

Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Tipo	Dimensión del Indicador	Sentido	Meta programada	Realizado en el Periodo	Avance (%)
Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción en educación superior	(Número de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción en educación superior / Total de proyectos aprobados en la categoría de construcción en educación superior) x 100	Componente	Trimestral	Gestión	Eficacia	Ascendente	50	100	200
Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento en educación superior	(Número de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento en educación superior / Total de proyectos aprobados en la categoría de equipamiento en educación superior) x 100	Componente	Trimestral	Gestión	Eficacia	Ascendente	0	100	N/D
Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación superior en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa	(Número de proyectos aprobados en instituciones de educación superior en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa / Total de proyectos solicitados en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en educación superior) X 100	Actividad	Anual	Gestión	Eficacia	Ascendente	8.7	8.7	100
Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación media superior en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa	(Número de proyectos aprobados en instituciones de educación media superior en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa / Total de proyectos solicitados en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en educación media superior) X 100	Actividad	Anual	Gestión	Eficacia	Ascendente	100	100	100
Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación media superior en la categoría de equipamiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa	(Número de proyectos aprobados en instituciones de educación media superior en la categoría de equipamiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa / Total de proyectos solicitados en la categoría de equipamiento en educación media superior) X 100	Actividad	Anual	Gestión	Eficacia	Ascendente	100	100	100
Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación media superior en la categoría de construcción para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa	(Número de proyectos aprobados en instituciones de educación media superior en la categoría de construcción para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa / Total de proyectos solicitados en la categoría de construcción en educación media superior) X 100	Actividad	Anual	Gestión	Eficacia	Ascendente	100	100	100
Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación superior en la categoría de construcción para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa	(Número de proyectos aprobados en instituciones de educación superior en la categoría de construcción para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa / Total de proyectos solicitados en la categoría de construcción en educación superior) X 100	Actividad	Anual	Gestión	Eficacia	Ascendente	33.3	83.3	250.15

Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Tipo	Dimensión del Indicador	Sentido	Meta programada	Realizado en el Periodo	Avance (%)
Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación superior en la categoría de equipamiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa	(Número de proyectos aprobados en instituciones de educación superior en la categoría de equipamiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa / Total de proyectos solicitados en la categoría de equipamiento en educación superior) X 100	Actividad	Anual	Gestión	Eficacia	Ascendente	100	100	100

Fuente: Reporte "Indicadores al 4to Trimestre" Sistema de Recursos Federales Transferidos

De lo anterior se observa que no se cuenta con indicadores de FIN, ligados a este fondo específicamente.

Existen 2 indicadores de PROPOSITO, los cuales si reflejan el objetivo del Fondo de Aportaciones Múltiples al medir el número de planteles de educación media superior y superior que mejoran su infraestructura física educativa con recursos FAM.

Los 6 indicadores de componente, miden el porcentaje de proyectos que se encuentran en proceso de ejecución en las categorías de equipamiento, construcción y rehabilitación y/o mantenimiento. Y los 6 indicadores de actividades miden el avance en la ejecución de los proyectos, algunos de estos con resultados superiores a la meta programada.

El promedio general de cumplimiento de los indicadores es de 75% en el nivel de propósito, en el nivel de componente es de 80%, y en actividades es 100%, lo que se traduce en un desempeño regular.

Los indicadores de propósito reflejan que se logró mejorar la infraestructura del 3.2% de los planteles de educación media superior en el estado, cumpliendo la meta programada. Y el 6.9% de planteles y/o campus de educación superior en el estado, cumpliendo parcialmente la meta programada (13.8%), lo anterior con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples.

Cumplimiento de indicadores: **70%**

- ✓ Se cumple con los lineamientos, ya que todos los elementos de la MIR cuentan con indicadores.
- ✓ El promedio general de cumplimiento de los indicadores de propósito es 70% representando un desempeño regular, al cumplir parcialmente las metas programadas.
- Sin embargo, no se observan indicadores de impacto que permitan obtener información que demuestre la calidad y suficiencia de la infraestructura en la cobertura de educación media superior y superior.



## 2.1 Análisis de cumplimiento presupuestal.

La Administración Estatal del Estado, cuenta con diferentes sistemas informáticos para llevar a cabo el seguimiento presupuestal y financiero de los recursos presupuestales, tanto estatales, como los que se transfieren de la Federación.

**SINVP, Sistema Integral de Inversión Pública**  
Donde se administran los recursos presupuestales para la inversión pública del Estado, se puede observar desde el recurso **autorizado** al inicio del ejercicio fiscal, **aprobado** derivado del tramite específico en una obra o acción, reflejando ajustes por ampliación o transferencia presupuestal, **adjudicado** (o comprometido) cuando ya se cuenta con un contrato, **ejercido** cuando ya se tiene la instrucción de pago.

**SIP, Sistema Integral de Trámites Presupuestales**  
Donde se administra todo el recurso presupuestal del Estado, y se pueden observar los procesos presupuestales desde lo **aprobado** al inicio del ejercicio fiscal, **modificado** derivado de algún ajuste por ampliación o transferencia presupuestal, **comprometido** cuando ya se cuenta con un contrato, **devengado y ejercido** cuando ya se tiene la instrucción de pago

**SRFT, Sistema de Recursos Federales Transferidos**  
Y para la transparencia presupuestal se cuenta con el SRFT de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que se alimenta trimestralmente con la información presupuestal relativa al recurso **aprobado, modificado, comprometido, devengado y ejercido**, entre otros.

Si bien, la Dirección de Programación y Política Presupuestaria de la Secretaría de Planeación y Finanzas proporcionó reportes presupuestales generados de los 3 sistemas informáticos, el Sistema que resume la información presupuestal relativa a los fondos federales es el que se genera en el SRFT de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mismo que se alimenta de la información generada en los Sistemas informáticos antes mencionados.

Para el análisis del presente apartado nos enfocaremos en la información presupuestal del Reporte del Ejercicio del Gasto al 4to Trimestre 208 capturada en el Sistema de Recursos Federales Transferidos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



Tabla No. 7. Destino del gasto al 4to trimestre del Fondo de Aportaciones Múltiples 2018, en su componente de infraestructura física de la educación Media Superior y Superior

Descripción Programa	Dependencia Ejecutora	Partida	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado
<b>Total del Programa Presupuestario</b>			<b>83,597,621.87</b>	<b>83,616,533.22</b>	<b>79,434,854.42</b>	<b>79,434,854.42</b>
FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	Dirección de Inversión Pública	565 - Equipo de comunicación y telecomunicación	31,171.20	31,171.20	0.00	0.00
		562 - Maquinaria y equipo industrial	496,629.15	496,629.15	0.00	0.00
		249 - Otros materiales y artículos de construcción y reparación	3,269.10	3,269.10	0.00	0.00
		622 - Edificación no habitacional	54,166,645.48	54,166,645.48	54,166,630.10	54,166,630.10
		511 - Muebles de oficina y estantería	3,922,313.27	3,922,313.27	3,299,179.10	3,299,179.10
		246 - Material eléctrico y electrónico	35,812.70	35,812.70	0.00	0.00
		532 - Instrumental médico y de laboratorio	123,782.12	123,782.12	0.00	0.00
		627 - Instalaciones y equipamiento en construcciones	18,001,000.00	18,001,000.00	17,971,903.70	17,971,903.70
		291 - Herramientas menores	73,608.65	73,608.65	0.00	0.00
		531 - Equipo médico y de laboratorio	241,351.89	241,351.89	0.00	0.00
		298 - Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	758,057.95	758,057.95	26,100.00	26,100.00
		216 - Material de limpieza	0.00	6,032.00	4,770.71	4,770.71
		521 - Equipos y aparatos audiovisuales	371,999.20	371,999.20	299,997.00	299,997.00
		564 - Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	1,478,391.00	1,478,391.00	1,458,072.90	1,458,072.90
		515 - Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	2,293,950.12	2,312,861.47	2,208,200.91	2,208,200.91
		255 - Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	16,600.00	16,600.00	0.00	0.00
		261 - Combustibles, lubricantes y aditivos	17,561.50	17,561.50	0.00	0.00
		254 - Materiales, accesorios y suministros médicos	24,000.00	24,000.00	0.00	0.00
		567 - Herramientas y máquinas-herramienta	451,610.00	451,610.00	0.00	0.00
		256 - Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	18,244.08	18,244.08	0.00	0.00
		616 - Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	6,032.00	0.00	0.00	0.00
569 - Otros equipos	20,700.30	20,700.30	0.00	0.00		
566 - Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	1,008,202.16	1,008,202.16	0.00	0.00		
217 - Materiales y útiles de enseñanza	36,690.00	36,690.00	0.00	0.00		

Fuente: Reporte Ejercicio del gasto al 4to trimestre 2018, Sistema de Recursos Federales Transferidos

Es importante mencionar que la información de la tabla anterior es con fecha de enero 2019, es decir, cuando se alimentó la información al 4to trimestre del Fondo.

La tabla nos indica como fue el comportamiento presupuestal por partida genérica, y se observa que en total se aprobaron \$83.59 millones de pesos, con un modificado a \$83.61 millones de

pesos, comprometiéndose y devengando un total de \$79.43 millones de pesos, lo que representa el 95% del recurso presupuestal modificado.

Es importante resaltar que el recurso destinado al Fideicomiso de potenciación, no se refleja en el presente reporte, ya que la aportación al mencionado fideicomiso se transfiere a través de una partida presupuestal<sup>5</sup> que no se maneja a través del Sistema Integral de Inversión Pública.

El importe modificado muestra una cifra mayor al aprobado, debiendo obedecer a una ampliación presupuestal, y el reporte SRFT indica que se obtuvieron \$455 mil 194 pesos 20/100 m.n. en rendimientos financieros, sin embargo la diferencia no corresponde a dicho importe.

El reporte muestra los datos por partida genérica, es decir que el presupuesto se destinó de la siguiente manera: 1% para recursos materiales, 12% para equipamiento y 86% edificaciones.

Tabla No. 8. Presupuesto por tipo de gasto

Rubro	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Diferencia Modificado - Aprobado	Diferencia Modificado - Comprometido	Dif. Comp. - Dev
Recursos Materiales	983,843.98	989,875.98	30,870.71	30,870.71	6,032.00	959,005.27	0.00
Equipamiento	10,440,100.41	10,459,011.76	7,265,449.91	7,265,449.91	18,911.35	3,193,561.85	0.00
Edificaciones	72,173,677.48	72,167,645.48	72,138,533.80	72,138,533.80	-6,032.00	29,111.68	0.00
<b>Total:</b>	<b>83,597,621.87</b>	<b>83,616,533.22</b>	<b>79,434,854.42</b>	<b>79,434,854.42</b>	<b>18,911.35</b>	<b>4,181,678.80</b>	<b>0.00</b>

Fuente: Reporte Ejercicio del gasto al 4to trimestre 2018, Sistema de Recursos Federales Transferidos

Con la tabla anterior podemos observar que los 3 rubros o tipos de gasto tuvieron movimiento presupuestal, es decir, se realizó una transferencia presupuestal disminuyendo el rubro de edificaciones para fortalecer la adquisición de recursos materiales, y en el rubro de equipamiento se refleja una ampliación de \$18 mil 911 pesos, cifra que se indicó en el apartado 1.3, que de acuerdo con datos del reporte de avance presupuestal al cierre del ejercicio presupuestal 2018, y corresponde a una ampliación por rendimientos financieros.

El porcentaje de subejercicio<sup>6</sup> total fue de 5%, y se observa en el rubro de equipamiento el mayor importe sin ejercer, es decir, no se lograron realizar todas las adquisiciones programadas.

Adicionalmente, con el reporte generado de la SRFT, se puede observar la siguiente información:

Tabla No. 9. Ejercicio del gasto histórico en el FAM Media Superior y Superior

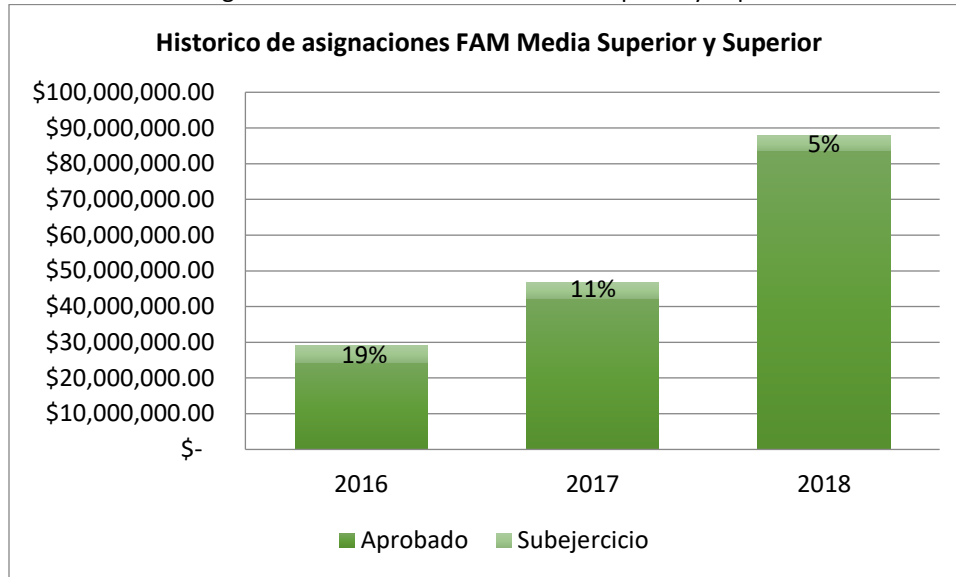
Ciclo de Recurso	Rendimiento Financiero	Reintegro	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado
2016	5,411,553.54	16,097,566.00	24,387,952.89	24,387,952.89	24,387,952.89	19,703,950.99	19,703,950.99
2017	27,835.59	20,346,388.41	42,170,798.00	42,198,633.59	42,170,798.00	37,692,271.37	37,692,271.37
2018	455,194.20	-	83,597,621.87	83,616,533.22	83,598,084.00	79,434,854.42	79,434,854.42

Fuente: Reporte Ejercicio del gasto al 4to trimestre 2018, Sistema de Recursos Federales Transferidos

<sup>5</sup> Partida presupuestal: gasto incluido en un presupuesto que recoge la denominación del concepto del gasto y codificación del mismo.

<sup>6</sup> Subejercicio: Gasto realizado en menor cantidad en relación con el presupuesto original

Grafico No. 5. Histórico de asignaciones del recurso FAM Media Superior y Superior



Fuente: Elaboración propia con información de los reportes "Ejercicio del gasto al 4to trimestre" de los ejercicios fiscales 2016, 2017 y 2018. SRFT

De acuerdo con la información mostrada, se puede observar como las asignaciones en el Fondo han incrementado, y el subejercicio por año ha disminuido, reflejando mejor desempeño.

Adicionalmente la tabla No. 9 indica que en los ejercicios fiscales 2016 y 2017 se reintegraron a la federación un total de \$16 y \$20 millones de pesos respectivamente, cuando en el ejercicio fiscal 2018, no se refleja recurso reintegrado.

Cumplimiento presupuestal: **95%**

- ✓ El cumplimiento presupuestal respecto al recurso ejercido comparado con el presupuesto modificado es de 95%, restando solo un 5% del total en adquisiciones que no se lograron realizar en tiempo.
- ✓ Se observa incremento en la asignación presupuestal en comparación con los años 2016 y 2017, y los subejercicios presupuestales han disminuido.
- Se observan incongruencias en la información presentada en el reporte presupuestal, lo que denota la falta de coordinación entre las instancias responsables.
- Adicional a lo anterior, se observa la poca claridad de la información al ser capturada por la Dirección de Inversión Pública de la Secretaría de Planeación y Finanzas, y no por las instancias educativas responsables de su ejecución.
- Lo anterior dificulta identificar las asignaciones para el nivel medio superior o nivel superior, así como detectar cual es la instancia con mayor dificultad para ejercer el recurso, es decir, en este reporte no es posible detectar que instancia fue la responsable del subejercicio.



### III. Análisis de la Cobertura:

De acuerdo con la información estadística del Sistema Educativo Estatal el 81.3% de la población se encuentra estudiando en el nivel medio superior y el 38% de la población en el nivel superior. Sin embargo, esta información contempla también el total de la matrícula estatal (incluyendo escuelas privadas).

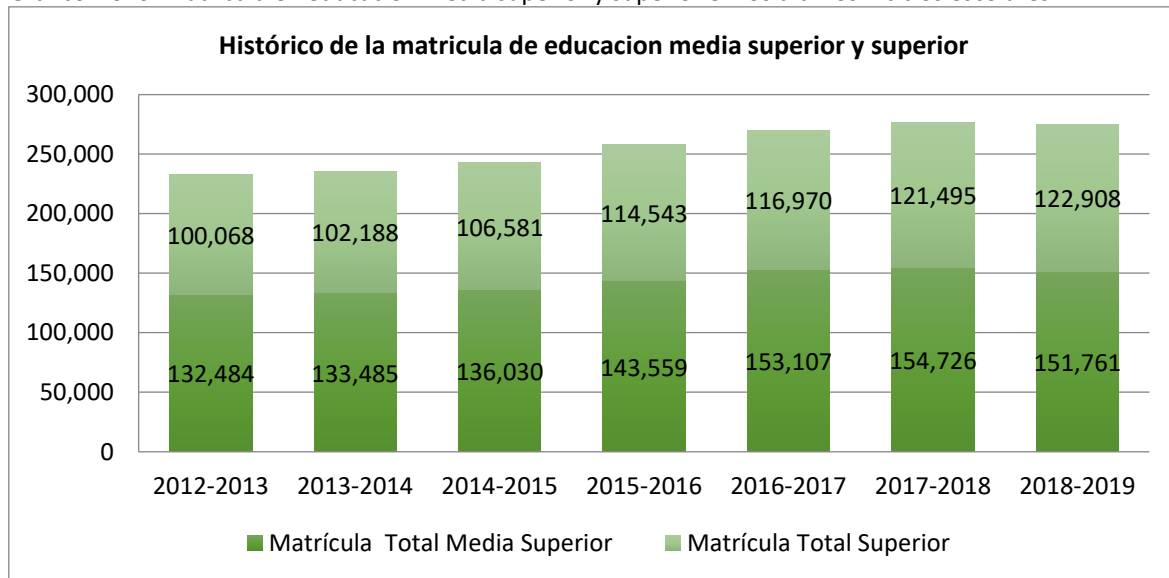
Tabla No. 9 Tasa de escolarización por nivel educativo

Indicadores Educativos Educación Media Superior y Educación Superior, Modalidad Escolarizada			
Tasa de Escolarización			
Ciclo Escolar 2018-2019			
Nivel Educativo	Tasa de Escolarización %	Matrícula	Población/edad específica
Educación Media Superior (tasa bruta)	81.3	151,761	186,659
Educación Superior (tasa bruta)	38.0	122,908	323,352

Fuente: Principales cifras estadísticas. Sistema Educativo Estatal

La tasa en el nivel medio superior y superior ha ido en aumento en los últimos ciclos escolares, pasando desde un 69% de cobertura un en el ciclo 2012 – 2013 hasta el 81.3% en el ciclo 2018 – 2019: y de un 32.6% en el ciclo 2012 – 2013 hasta el 38% en el ciclo 2018 – 2019, respectivamente.

Grafico No. 6. Matrícula en educación media superior y superior en los últimos 7 ciclos escolares.

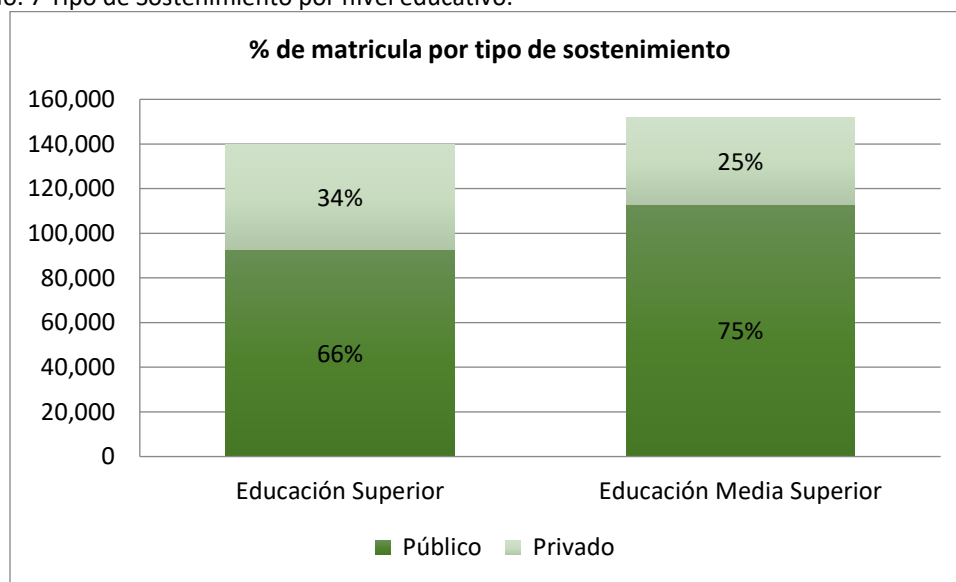


Fuente: Elaboración propia con información de las principales cifras estadísticas del Sistema Educativo Estatal.

Si bien el gráfico anterior nos muestra la evolución favorable en cuanto cobertura, dado que las matrículas en ambos niveles educativos han ido en ascenso cubriendo un mayor porcentaje de la población potencial, es importante mencionar, que dichas matrículas comprenden a los alumnos inscritos en la totalidad de las escuelas del Estado, es decir públicas y privadas.

En el gráfico No. 7 se puede observar que de la matrícula total en el nivel superior, el 66% de los alumnos corresponden a escuelas públicas (92 mil 823 alumnos) y el 34% (46 mil 927 alumnos) a escuelas privadas. Y en el nivel medio superior, el 75% (113 mil 074 alumnos) corresponden a escuelas públicas y el 25% (38 mil 687 alumnos) a escuelas privadas.

Gráfica No. 7 Tipo de Sostenimiento por nivel educativo.



Fuente: Elaboración propia con información de las principales cifras estadísticas del Sistema Educativo Estatal.

De acuerdo con la información estadística reflejada en el reporte “Destino del gasto al 4to trimestre” del Sistema de Recursos Federales Transferidos SRFT, el número total de beneficiados es de 137 mil 416 personas beneficiadas con la asignación FAM Media Superior y Superior 2018, de las cuales 70 mil 093 corresponden al nivel medio superior y 67 mil 323 al nivel superior.

Tabla No. 10 Población objetivo vs beneficiarios.

Tipo de sostenimiento	Educación Superior			Educación Media Superior		
	Población potencial/objetivo	Población atendida/beneficiarios	%	Población potencial/objetivo	Población atendida/beneficiarios	%
Baja California	139,750	67,323	48%	151,761	70,093	46%
<b>Público</b>	<b>92,823</b>	<b>67,323</b>	<b>73%</b>	<b>113,074</b>	<b>70,093</b>	<b>62%</b>
Autónomo	64,533	32,785	51%	0	0	
Estatad, Federal, Federal Transferido	28,290	34,538	122%	113,074	70,093	62%
Privado	46,927			38,687		

Fuente: Elaboración propia con datos de las principales cifras estadísticas SEE y datos reporte “Destino del gasto al 4to trimestre” del SRFT



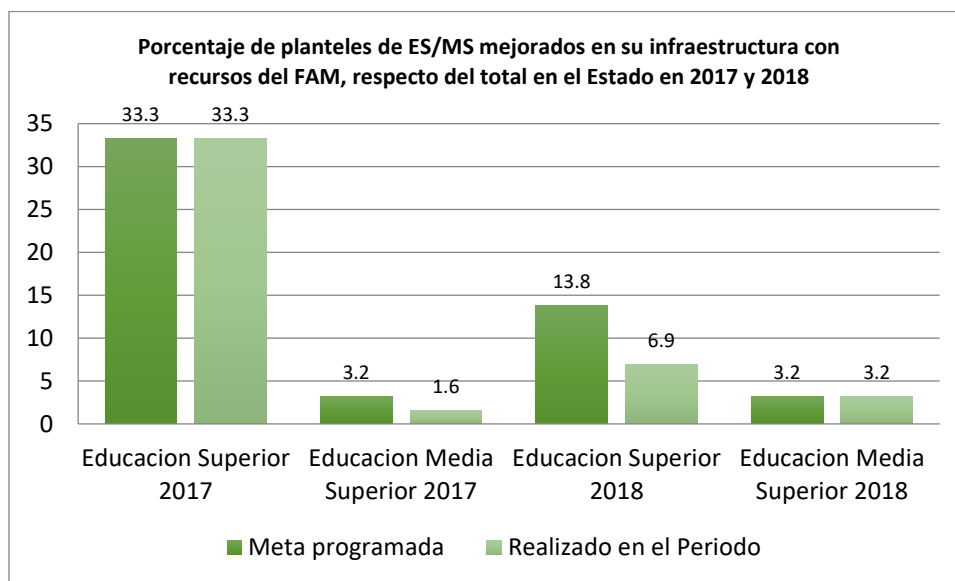
Con la información anterior podemos decir que de la población objetivo, del total de alumnos que se encuentran en matrícula cursando el nivel medio superior se beneficiaron el 62% del total correspondiente a escuelas públicas, y el 73% del total de alumnos que se encuentran en matrícula cursando el nivel superior en una universidad pública.

Sin embargo, la información estadística capturada en el sistema SRFT solo menciona el total de hombres y mujeres que son beneficiados la realización del proyecto de inversión y/o adquisición, los cuales pueden ser solo los alumnos, o alumnos más docentes. Adicionalmente, de un proyecto de inversión a otro, se podría estar duplicando cifras, pero es difícil identificar. Y es el motivo por el cual la población beneficiada respecto a la matrícula en escuelas públicas (no autónomas) en el nivel superior, presentan un porcentaje mayor al 100%.

Por otro lado en la información estadística que se captura en el Sistema Integral de Inversión Pública, se obtuvo información de los beneficiarios registrados con cada una de las obras realizadas: 28 mil 381 personas atendidas con las obras y acciones realizadas a partir de la asignación FAM Media Superior y 49 mil 643 personas beneficiadas con las obras y acciones realizadas con la asignación presupuestal FAM Superior. Cifras incongruentes en los distintos reportes,

Por último, podemos analizar la cobertura a partir del indicador. En el apartado 2.1 se analizó el cumplimiento de indicadores, a partir de la información capturada en el SRFT, donde los indicadores de propósito se referían al “Porcentaje de planteles y/o campus de educación [superior/ media superior] mejorados en su infraestructura con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, respecto del total de planteles y/o campus de educación [superior/media superior] en el estado”, el cual presenta el siguiente cumplimiento.

Grafica No. 8. Porcentaje de planteles mejorados en infraestructura con recursos FAM Media superior y Superior.



Fuente: Elaboración propia con información de SRFT al 4to trimestre 2017/2018



En la gráfica anterior podemos ver que la meta programada en el nivel superior disminuyó considerablemente para 2018 en, y en 2018 no se logró, al cumplir con solo el 6.9% de planteles y/o campus de educación superior mejorados en su infraestructura, del 13.6% programado. En el nivel medio superior la meta programada se mantiene sin embargo no logra cumplirse en 2018.

No obstante lo anterior, el reporte consultado mismo que se generó a partir de la información capturada en el SRFT no proporciona mayor información, es decir, no se identifica la cantidad de planteles que corresponden a los porcentajes programados y realizados, además, no se presentan justificaciones que pudieran aportar mayor información al respecto.

En el Sistema Estatal de Indicadores del Estado de Baja California, existen 2 indicadores de cobertura para los niveles medio superior y superior, en la Secretaría de Educación y Bienestar Social, dependencia Normativa del recurso FAM, sin embargo dichos indicadores no están directamente relacionados con el recurso del presente programa ya que miden el porcentaje de jóvenes matriculados en educación media superior y superior, en relación con aquellos que tienen la edad normativa (16-18 años y 19-24 años respectivamente) para cursar el nivel de educación media superior/superior.

**Conclusión:** No se puede determinar en qué medida el Fondo contribuye directamente en la cobertura para mejorar las instalaciones de los niveles medio superior y superior, en virtud de no contar con información clara que muestre el cumplimiento de las estrategias.



#### IV. Análisis del Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora:

Las Recomendaciones emitidas en las evaluaciones derivado del análisis objetivo realizado al Programa o recurso federal, generan aspectos susceptibles de Mejora, los cuales son las acciones ya concretizadas por las dependencias y entidades que ejecutaron el recurso, para mejorar el desempeño, la gestión, la planeación, el seguimiento y/o la evaluación del programa.

Dentro del Programa Anual de Evaluaciones 2018 (PAE) se incluyó la evaluación específica de desempeño del Evaluación Específica de Desempeño de Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM, Media Superior y Superior), correspondiente al ejercicio 2017, dicha evaluación emitió 3 recomendaciones, las cuales se enlistan:

36

Características de la recomendación:

- Claridad, está expresado en forma precisa (10% del total de la calificación)
- Relevancia, aporta significativamente al logro del propósito y los componentes del programa presupuestario (20% del total de la calificación)
- Justificación, está sustentada en una debilidad, oportunidad o amenaza (20% del total de la calificación)
- Factibilidad, viable de llevarse a cabo, en un plazo determinado, por una o varias instancias gubernamentales (50% del total de la calificación)

##### Recomendación # 1 de tipo Programática:

4.1. Debido a la periodicidad de las obras es importante establecer un mecanismo de planeación en la ejecución del recurso en la Entidad, con ello generar las metas que se lograran durante el ejercicio fiscal evaluado, es decir, no tomar como base el porcentaje general de la obra, sino el porcentaje que se cumplirá durante un año.

INIFE		CECYTE	
Características de la recomendación:	Estatus: Factible.	Características de la recomendación:	Estatus: Factible.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Claridad= Si</li> <li>• Relevancia= Si</li> <li>• Justificación= Si</li> <li>• Factibilidad= Si</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Claridad= Si</li> <li>• Relevancia= Si</li> <li>• Justificación, = Si</li> <li>• Factibilidad= Si</li> </ul>	
La recomendación cumple con todas las características obteniendo el 100% de los puntos, por lo es susceptible de atenderse.	Estatus seguimiento: Atendida	La recomendación cumple con todas las características obteniendo el 100% de los puntos, por lo es susceptible de atenderse	Estatus de seguimiento: Se estableció un Compromiso de Mejora para atender la recomendación.
Justificación: La meta que se propone durante el año siempre es 100% ya que lo que se pretende es lograr la construcción y entrega de todos los espacios, planteles educativos, la meta no se permite ser menor. El que la meta no se logre depende de diversos factores, desde que la obra no se apruebe, así como el incumplimiento de contrato por parte del contratista. Pero el compromiso		Justificación: En programas de inversión anteriores al ejercicio 2018 es común encontrar recursos autorizados en el último trimestre del año que no fue posible ejercer debido a los tiempos que implica atender la normatividad vigente para obras y adquisiciones de recurso federal y estatal. En la presente evaluación se habla de 60.7% en desempeño financiero y 2.3% en cobertura sin	



		El porcentaje de cobertura de la evaluación (2.3% no refleja las metas obtenidas finalmente con el programa FAM 2017.)	
<b>Recomendación # 4 Atención a recomendaciones:</b>			
4.4 Adquirir compromisos en un plazo más corto, que permita el seguimiento de los avances y corrección de los mismos de ser necesario, ya que desde 2016, los compromisos que se adquieren tienen como fecha límite el 2019.			
<b>INIFE</b>		<b>CECYTE</b>	
Características de la recomendación: <ul style="list-style-type: none"> <li>Claridad= Si</li> <li>Relevancia= Si</li> <li>Justificación= Si</li> <li>Factibilidad= Si</li> </ul> La recomendación cumple con todas las características obteniendo el 100% de los puntos, por lo es susceptible de atenderse.	Estatus: Factible.  Estatus seguimiento: Atendida	Características de la recomendación: <ul style="list-style-type: none"> <li>Claridad= Si</li> <li>Relevancia= No</li> <li>Justificación= No</li> <li>Factibilidad= No</li> </ul> La recomendación solo cumple con la característica de claridad obteniendo el 10% de los puntos, por lo que NO es susceptible de atenderse.	Estatus: No Factible.
Justificación: No es posible adquirir un compromiso a más corto plazo ya que estos van relacionados con el Plan Estatal de Desarrollo, los compromisos de cada meta se realizan anualmente.		Justificación: El proceso de planeación de inversión implica al menos un año de planeación anterior y otro año para ejecución. El problema no es la planeación de las obras sino el tiempo en el cual es otorgado el recurso que debe permitir respetar la ley de disciplina financiera y la normatividad para ejercer gasto federal y estatal. Si se desea ejercer el 100% del recurso en el año en que es otorgado debe haber una excelente planeación previa para que el recurso esté disponible en tiempo y forma.	
<b>Recomendación # 5 Atención a recomendaciones:</b>			
4.5 Actualización de datos constante por parte del INIFE que permita un seguimiento controlado de sus diferentes programas.			
<b>INIFE</b>		<b>CECYTE</b>	
Características de la recomendación: <ul style="list-style-type: none"> <li>Claridad= Si</li> <li>Relevancia= Si</li> <li>Justificación= Si</li> <li>Factibilidad= Si</li> </ul> La recomendación cumple con todas las características obteniendo el 100% de los puntos, por lo es susceptible de atenderse	Estatus: Factible.  Estatus seguimiento: Atendida	Características de la recomendación: <ul style="list-style-type: none"> <li>Claridad= Si</li> <li>Relevancia= Si</li> <li>Justificación= Si</li> <li>Factibilidad= Si</li> </ul> La recomendación cumple con todas las características obteniendo el 100% de los puntos, por lo es susceptible de atenderse	Estatus: Factible.  Estatus seguimiento: Atendida
Justificación: si se tiene un control de los diferentes programas que atiende el instituto, uno de ellos es el SINVP en donde se mantiene actualizada la información y se permite dar seguimiento a los programas, de igual forma por medio de la MIR		Justificación: Se requiere mayor seguimiento y control por parte del INIFE BC de las obras de las cuales es ejecutor, así como actualización constante de sus reportes	



también se llevó un seguimiento de las obras de los diferentes programas por nivel educativo.

Se observa que las 5 recomendaciones fueron respondidas por dos instancias ejecutoras diferentes, donde de las 5 recomendaciones emitidas 3 resultaron factibles para ambas instancias, una más solo fue factible para el INIFE y una recomendación no fue factible para ninguna institución tratándose de las estrategias de cobertura, las cuales indican ambas instituciones que quien es responsable de la toma de decisiones es la dependencia Normativa (SEBS)<sup>7</sup>.

Tabla 11. Cumplimiento de recomendaciones

Recomendación	Estatus de seguimiento		Cumplimiento
	INIFE	CECYTE	
4.1 Establecer un mecanismo de planeación en la ejecución del recurso en la Entidad, para generar metas que se logran durante el ejercicio fiscal.	Atendida	CM	Atendida, Justificación, el incumplimiento en la ejecución de una obra dependen de diversos factores fuera de su control.
4.2. Establecer una MIR que establezca el avance de las metas, así como la mejora continua del Fondo en el Estado.	Atendida	Atendida	Atendida Ya existen indicadores que permiten establecer avance en el cumplimiento de las metas
4.3 Desarrollar estrategias para ampliar la cobertura de la infraestructura educativa.	No Factible	No Factible	Las estrategias que se aplican en cuanto a cobertura esta fuera de control o toma de decisiones de ambas Instituciones.
4.4 Adquirir compromisos a corto plazo, que permita el seguimiento de los avances y corrección de los mismos de ser necesario.	Atendida	No Factible	El problema no es la planeación de las obras sino el tiempo en el cual es otorgado el recurso que debe permitir respetar la ley de disciplina financiera y la normatividad para ejercer gasto federal y estatal
4.5 Actualización de datos constante por parte del INIFE que permita un seguimiento controlado de sus diferentes programas.	Atendida	Atendida	se tiene un control de los diferentes programas que atiende el instituto, uno de ellos es el SINVP en donde se mantiene actualizada la información

La asignación presupuestal del FAM Media Superior y Superior se realiza a diversas instituciones tanto educativas como ejecutoras, y principalmente la dependencia normativa SEBS quien define las asignaciones a cada institución, y al estar involucradas distintas entidades y dependencias ejecutoras, la planeación, diagnóstico, análisis y programación de las metas a realizar debe ser integral. Tanto la Dependencia Normativa como ejecutoras deben ser responsables de llevar a cabo el seguimiento puntual de recomendaciones, ya que el objetivo de ambas es contribuir a que la cobertura en la educación media superior y superior incrementa dotando de infraestructura y equipamiento a los centros educativos en el Estado.

<sup>7</sup> Secretaría de Educación y Bienestar Social



## V. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

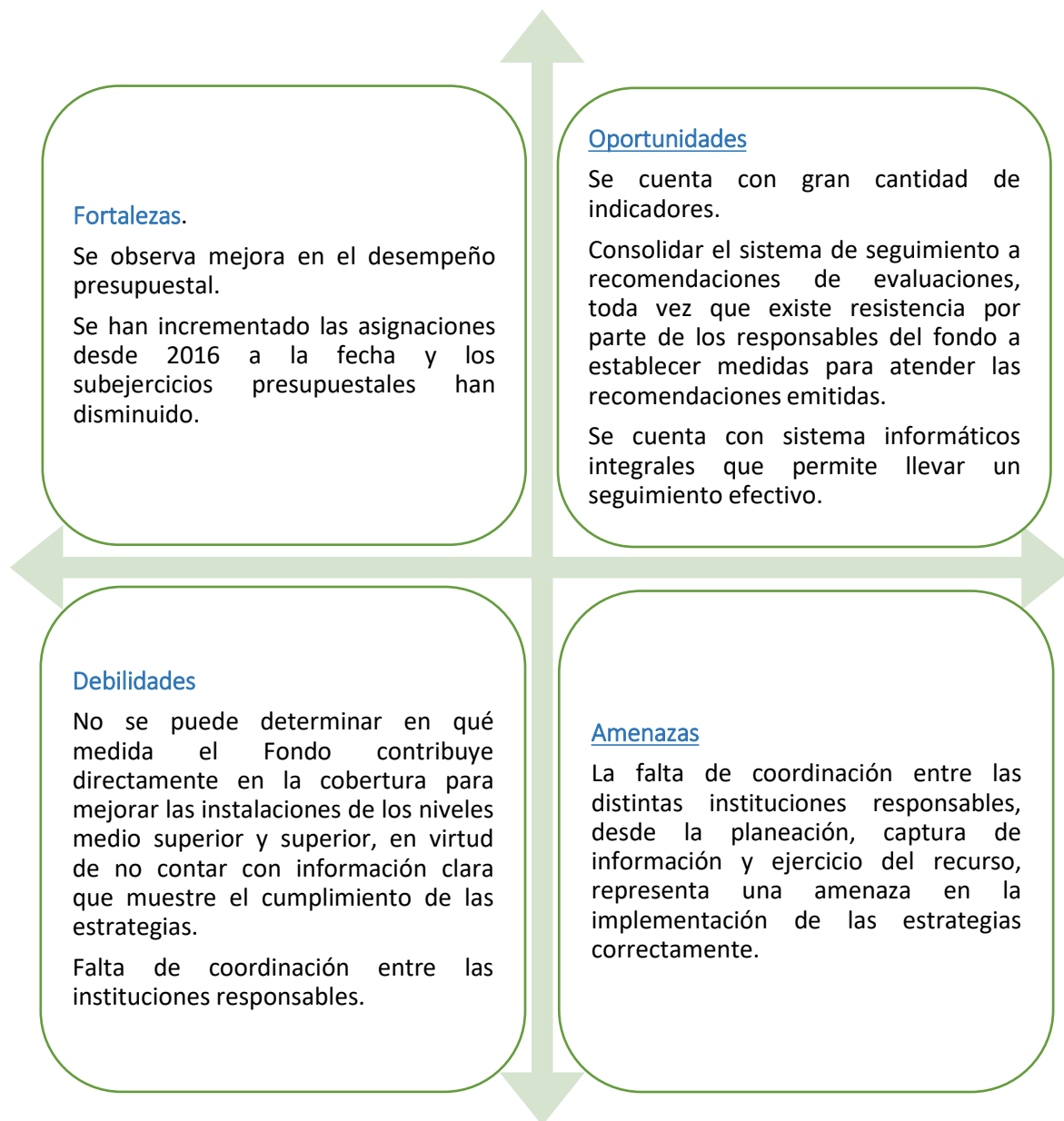
Las asignaciones presupuestales en el Estado si cumplen con el objetivo del Fondo en materia de Infraestructura Media Superior y Superior proporcionando instalaciones y equipamiento en dichos niveles para una adecuada operación de los programas que tienen asignados conforme a la Ley General de Educación.

Entre los principales hallazgos podemos destacar:

- ✓ La asignación del Fondo si cumple con el objetivo y las estrategias planteadas en el PED 2014 – 2019.
- Sin embargo se presenta un cumplimiento programático **BAJO**, de los 48 proyectos de inversión (construcción) y adquisición (equipamiento) solo uno fue concluido.
- Se observa que no existe coordinación en cuanto a presentación de información programática entre las instituciones educativas involucradas, lo que dificulta el análisis.
- ✓ En el ámbito de indicadores se cumple con los lineamientos, ya que todos los elementos de la MIR cuentan con indicadores.
- El promedio general de cumplimiento de los indicadores de propósito es 70% representando un desempeño regular, al cumplir parcialmente las metas programadas.
- Sin embargo, no se observan indicadores de impacto que permitan obtener información que demuestre la calidad y suficiencia de la infraestructura en la cobertura de educación media superior y superior.
- ✓ Se observa un buen desempeño presupuestal, con 95% de cumplimiento en relación al recurso ejercido, restando solo un 5% del total en adquisiciones que no se lograron realizar en tiempo.
- ✓ Se observa incremento en la asignación presupuestal en comparación con los años 2016 y 2017, y los subejercicios presupuestales han disminuido.
- No obstante lo anterior, es necesario resaltar las incongruencias en la información presentada en el reporte presupuestal, lo que denota la falta de coordinación entre las instancias responsables.
- Adicional a lo anterior, se observa la poca claridad de la información del Sistema de Recursos Federales Transferidos al ser capturada por la Dirección de Inversión Pública de la Secretaría de Planeación y Finanzas, y no por las instancias educativas responsables de su ejecución.
- Lo anterior dificulta identificar las asignaciones para el nivel medio superior o nivel superior, así como detectar cual es la instancia con mayor dificultad para ejercer el recurso, es decir, en este reporte no es posible detectar que instancia fue la responsable del subejercicio.
- No se puede determinar en qué medida el Fondo contribuye directamente en la cobertura para mejorar las instalaciones de los niveles medio superior y superior, en virtud de no contar con información clara que muestre el cumplimiento de las estrategias



## 5.1 FODAS



### **Conclusión:**

Finalmente podemos identificar que el desempeño presupuestal del Fondo ha mejorado, se han incrementado las asignaciones presupuestales por parte de la federación y los subejercicios han disminuido. Sin embargo, el cumplimiento programático es bajo, es decir, no se logra cumplir en tiempo con las metas establecidas, lo que denota que están desfasados los procesos de ejecución de los proyectos y acciones, aunque las instituciones educativas se desliguen de responsabilidad indicando que eso corresponde a la ministración de recursos fuera de tiempo.

No obstante lo anterior, es necesario resaltar que se observa la falta de coordinación entre las instancias responsables ya que existen incongruencias en la información presentada en los reportes presupuestales, existe poca claridad en la información que se captura en el Sistema de Recursos Federales Transferidos al ser capturada por la Dirección de Inversión Pública de la Secretaría de Planeación y Finanzas, y no por las instancias educativas responsables de su ejecución.

No se puede determinar en qué medida el Fondo contribuye directamente en la cobertura para mejorar las instalaciones de los niveles medio superior y superior, en virtud de no contar con información clara que muestre el cumplimiento de las estrategias o número de beneficiarios reales.

## 5.2 RECOMENDACIONES

### Ámbito programático.

1. Elaboración de un diagnóstico de infraestructura y equipamiento educativo en el estado, incluso plantearse como meta a cargo de las diferentes instituciones ejecutoras, que sirva como insumo para la planeación estratégica y por resultados para las siguiente Administración Estatal.

Fortalecer la información estadística.



### Ámbito presupuestal (recursos financieros).

2. Gestionar mayor asignación para el FAM Medio superior, con la finalidad de fortalecer en mayor medida los centros educativos a nivel medio superior.



### Ámbito de cobertura (relacionado con la población objetivo y/o atendida).

4. Medir el impacto que ha generado la infraestructura educativa en la población beneficiada, con la finalidad de tener información estadística y del desempeño, que sirvan como insumos para la toma de decisiones en la gestión y el ejercicio de los recursos.



### Ámbito Institucional (normas, manuales, lineamientos, transparencia, entre otros).

5. Establecer lineamientos que favorezcan la coordinación de las dependencias y entidades ejecutoras de la infraestructura física educativa, desde la planeación y programación del programa de obra, hasta la ejecución de las mismas, contribuyendo a establecer responsabilidades, para que la ejecución del programa en mención busque el mismo FIN con el que fue planeado. (Lineamientos y/o manual que indique el flujo de las actividades que se deben desarrollar, con tiempos y entregables, lo anterior evitara desfases de tiempo en la captura de obras por parte del normativo, y desconocimiento de las mismas por parte del ejecutor).





## VI. Fuentes de información:

Ley de Coordinación Fiscal. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1978. TEXTO VIGENTE. Última reforma publicada DOF 30-01-2018

Aviso mediante el cual se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2018, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior.

Plan Estatal de Desarrollo de Baja California 2014 – 2019

Fuentes electrónicas

- <http://www.educacionbc.edu.mx/publicaciones/estadisticas/>
- [http://indicadores.bajacalifornia.gob.mx/ejercicio\\_recursos-16.jsp#CE](http://indicadores.bajacalifornia.gob.mx/ejercicio_recursos-16.jsp#CE)
- <http://sei.copladebc.gob.mx/monitorbc/index.html>



## FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
<b>1.1. Nombre completo de la evaluación:</b>	Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM Medio Superior y Superior), ejercicio 2018.
<b>1.2. Fecha de inicio de la evaluación:</b>	10 de Mayo 2019
<b>1.3. Fecha de término de la evaluación:</b>	30 de Julio 2019
<b>1.4. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</b>	<p><b>Nombre:</b> Artemisa Mejía Bojórquez</p> <p><b>Unidad Administrativa:</b> Subsecretaria de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Planeación y Finanzas</p>
<b>1.5. Objetivo general de la evaluación:</b>	Contar una valoración sintética del desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), en su componente de infraestructura física para la educación Media Superior y Superior, correspondiente al ejercicio fiscal 2018, con base en la información relativa a la operación del fondo en mención, generando información útil para los tomadores de decisión dentro de las dependencias y entidades paraestatales ejecutores del Gobierno del Estado.
<b>1.6. Objetivos específicos de la evaluación:</b>	<p>1.6.1 Reportar los resultados y productos del Fondo, mediante un análisis de información normativa, institucional, programática, presupuestal y de indicadores.</p> <p>1.6.2 Identificar la alineación de los objetivos del programa con la problemática que pretende resolver.</p> <p>1.6.3 Analizar y cuantificar la cobertura, población potencial, objetivo y atendida, así como la localización geográfica en la Entidad del fondo.</p> <p>1.6.4 Identificar los principales resultados del ejercicio presupuestal, el comportamiento del presupuesto asignado, modificado y ejercido, analizando los aspectos más relevantes del ejercicio del gasto del FAM en el nivel educativo medio superior y superior</p>
<b>1.7. Metodología utilizado de la evaluación:</b>	<p><b>Instrumentos de recolección de información:</b> Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros__ <b>Especifique:</b> Investigación documental.</p> <p><b>Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</b> Búsqueda de información en diferentes fuentes brindadas por las instituciones encargadas del fondo, así como la investigación en páginas oficiales gubernamentales.</p>

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

### 2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- 2.1.1. Se observa incremento en la asignación presupuestal en comparación con los años 2016 y 2017, y los subejercicios presupuestales han disminuido.
- 2.1.2. Se observa un buen desempeño presupuestal, con 95% de cumplimiento en relación al recurso ejercido, sin embargo un cumplimiento programático **BAJO**, de los 48 proyectos de inversión (construcción) y adquisición (equipamiento) solo uno fue concluido.
- 2.1.3. No existe coordinación en cuanto a presentación de información programática entre las instituciones educativas involucradas, lo que dificulta el análisis.
- 2.1.4. Existen incongruencias en la información presentada en el reporte presupuestal, lo que denota la falta de coordinación entre las instancias responsables.

### 2.2. Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategias e instituciones.

#### Fortalezas:

- ✓ Se observa mejora en el desempeño presupuestal.
- ✓ Se han incrementado las asignaciones desde 2016 a la fecha y los subejercicios presupuestales han disminuido

#### Oportunidades:

- Se cuenta con gran cantidad de indicadores.
- Consolidar el sistema de seguimiento a recomendaciones de evaluaciones, toda vez que existe resistencia por parte de los responsables del fondo a establecer medidas para atender las recomendaciones emitidas.
- Se cuenta con sistema informáticos integrales que permite llevar un seguimiento efectivo

#### Debilidades:

- No se puede determinar en qué medida el Fondo contribuye directamente en la cobertura para mejorar las instalaciones de los niveles medio superior y superior, en virtud de no contar con información clara que muestre el cumplimiento de las estrategias.
- Falta de coordinación entre las instituciones responsables.

#### Amenazas:

- La falta de coordinación entre las distintas instituciones responsables, desde la planeación, captura de información y ejercicio del recurso, representa una amenaza en la implementación de las estrategias correctamente.

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

#### 3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- ✓ El desempeño presupuestal del Fondo ha mejorado, se han incrementado las asignaciones presupuestales por parte de la federación y los subejercicios han disminuido.
- El cumplimiento programático es bajo, es decir, no se logra cumplir en tiempo con las metas establecidas, lo que denota que están desfasados los procesos de ejecución de los proyectos y acciones, aunque las instituciones educativas se desliguen de responsabilidad indicando que eso corresponde a la ministración de recursos fuera de tiempo.
- Se observa la falta de coordinación entre las instancias responsables ya que existen incongruencias en la información presentada en los reportes presupuestales, existe poca claridad en la información que se captura en el Sistema de Recursos Federales Transferidos al ser capturada por la Dirección de Inversión Pública de la Secretaría de Planeación y Finanzas, y no por las instancias educativas responsables de su ejecución.
- No se puede determinar en qué medida el Fondo contribuye directamente en la cobertura para mejorar las instalaciones de los niveles medio superior y superior, en virtud de no contar con información clara que muestre el cumplimiento de las estrategias o número de beneficiarios reales.

#### 3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- 3.2.1. Elaborar un diagnóstico de infraestructura y equipamiento educativo en el estado, incluso plantearse como meta a cargo de las diferentes instituciones ejecutoras, que sirva como insumo para la planeación estratégica y por resultados para las siguiente Administración Estatal.  
Fortalecer la información estadística.
- 3.2.2. Medir el impacto que ha generado la infraestructura educativa en la población beneficiada, con la finalidad de tener información estadística y del desempeño, que sirvan como insumos para la toma de decisiones en la gestión y el ejercicio de los recursos
- 3.2.3. Gestionar mayor asignación para el FAM Medio superior, con la finalidad de fortalecer en mayor medida los centros educativos a nivel medio superior.

### 4. Datos de la instancia evaluadora

4.1. **Nombre del coordinador de la evaluación:** Lic. Manuel Ruíz Carrete

4.2. **Cargo:** Director Jurídico

4.3. **Institución a la que pertenece:** Universidad de Tijuana (CUT)

4.4. **Principales colaboradores:** Mtra. Yeni Guadalupe Marmolejo Mariscal

4.5. **Correo electrónico del coordinador de la evaluación:**  
jurídico@udetijuana.edu.mx

4.6. **Teléfono (con clave lada):** 01-664-9412, 01-664-687-9450



5. Identificación del (los) programa (s)	
<b>5.1.</b>	<b>Nombre del (los) programa (s):</b> Fondo de Aportaciones Múltiples (Medio Superior y Superior)
<b>5.2.</b>	<b>Siglas:</b> FAM Medio Superior y Superior 2018
<b>5.3.</b>	<b>Ente público coordinador del (los) programa (s):</b> Secretaría de Educación y Bienestar Social (SEBS) Instituto de la Infraestructura Física Educativa de Baja California (INIFE) Universidad Autónoma de Baja California (UABC) Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Baja California (CECyTE) Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California (COBACH)
<b>5.4.</b>	<b>Poder público al que pertenece (n) el (los) programa (s):</b> <b>Poder Ejecutivo</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>Poder Legislativo</b> ___ <b>Poder Judicial</b> ___ <b>Ente Autónomo</b> ___
<b>5.5.</b>	<b>Ámbito gubernamental al que pertenece (n) el (los) programa (s):</b> <b>Federal</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>Estatal</b> ___ <b>Municipal</b> ___
<b>5.6.</b>	<b>Nombre de la (s) unidad (es) administrativa (s) a cargo del (los) programa (s):</b> Subdirección de Inversión y Proyectos de Infraestructura Educativa de la SEBS
<b>5.7.</b>	<b>Nombre de la (s) unidades Administrativa (s) a cargo del (los) programa (s):</b> Dirección General del INIFE Universidad Autónoma de Baja California (UABC) Dirección de Planeación e Infraestructura de CECyTE Departamento de Obras y Mantenimiento de COBACH
<b>5.8.</b>	<b>Nombre del (los) titular (es) de la (s) unidad (es) administrativa (s) a cargo del (los) programa (s), (Nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada)</b>  Subdirección de Inversión y Proyectos de Infraestructura Educativa de la <b>SEBS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Andrés Zambrano López, andreszambrano@adm.edubc.mx, (686) 565-6772 ext. 8413</li> </ul> Dirección General del <b>INIFE</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Arturo Alvarado González, <a href="mailto:aalvarado@baja.gob.mx">aalvarado@baja.gob.mx</a>, 557-1202 Ext. 6503</li> </ul> Dirección General <b>CECyTE</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ José Luis Kato Lizardi, Director General, jlkato@cecytebc.edu.mx, (686) 905-5600 al 08 ext. 1102, 1103</li> </ul> Dirección General <b>COBACH</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ María del Rosario Rodríguez Rubio, rosario.rodriguez@cobachbc.edu.mx, (686) 904-4000 ext. 4100, (686) 904-4036</li> </ul>







6. Datos de contratación de la evaluación	
6.1. Tipo de contratación	Adjudicación directa <input checked="" type="checkbox"/> Invitación a tres <input type="checkbox"/> Licitación Pública <input type="checkbox"/> Licitación Pública nacional <input type="checkbox"/> Otra (señalar) <input type="checkbox"/>
6.2. Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	Secretaría de Planeación y Finanzas.
6.3. Costo total de la evaluación:	5.3 millones de pesos como parte de un paquete de evaluaciones, la institución no traslada el IVA.
6.4. Fuente de financiamiento:	Recurso Fiscal <input checked="" type="checkbox"/> Recurso propio <input type="checkbox"/> Créditos <input type="checkbox"/> Especificar <input type="checkbox"/>
7. Difusión de la evaluación	
7.1. Difusión en internet de la evaluación:	<a href="http://www.monitorbc.gob.mx">www.monitorbc.gob.mx</a>
7.2. Difusión en internet del Formato:	<a href="http://www.monitorbc.gob.mx">www.monitorbc.gob.mx</a>

